



SAN PEDRO
CHOLULA

Gobierno Municipal 2024 - 2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA

Versión abreviada del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio (PMD) de San Pedro Cholula, Puebla, 2024 – 2027.

Mensaje de la presidenta municipal

San Pedro Cholula es un municipio extraordinario; es un legado vivo, una joya histórica y cultural que ha iluminado nuestras raíces por siglos. Hoy, como su presidenta Municipal, asumo con profunda responsabilidad y orgullo la misión de liderar a este municipio hacia un futuro vibrante, lleno de bienestar, progreso, respeto por nuestra identidad y con mucho amor por Puebla y por San Pedro Cholula.

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos es más que una guía de trabajo: es un pacto con nuestra gente, un reflejo de los sueños, las voces y las aspiraciones de nuestra comunidad. Este documento es una invitación a construir juntos un San Pedro Cholula más fuerte, más unido y más próspero, respetando nuestras tradiciones mientras abrazamos el futuro con valentía.

Cholula es el corazón palpitante de Mesoamérica, una tierra donde cada rincón narra una historia, donde nuestras fiestas, costumbres y paisajes son testigos del espíritu inquebrantable de nuestra gente. En este mundo en constante cambio, preservar nuestra esencia cultural no solo es un deber, sino un motor que nos impulsa hacia la transformación que nuestro país necesita.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 reconoce el valor incalculable de nuestra herencia y la pone al servicio del desarrollo económico, social y turístico. Hemos diseñado cinco ejes rectores que reflejan nuestra visión de un San Pedro Cholula más segura, próspero, equitativo, ordenado y transparente:

1. **San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo:** Un compromiso con la tranquilidad y la justicia para todas las familias.
2. **San Pedro Cholula, más Próspero y con Crecimiento Económico:** Un impulso decidido al turismo, el emprendimiento y la creación de empleos dignos.
3. **San Pedro Cholula, más Justo con Bienestar y Equidad:** Una apuesta por el bienestar y la igualdad para cada persona.
4. **San Pedro Cholula, Ordenado y Sustentable:** Un enfoque que prioriza la armonía entre el desarrollo y el cuidado del medio ambiente.
5. **San Pedro Cholula, Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente:** Una administración cercana, transparente y comprometida con la ciudadanía.

Este plan no sería posible sin la participación activa de cada uno de ustedes. Escuchar sus ideas, inquietudes y sueños ha sido el pilar de esta construcción colectiva. Es gracias a su confianza y entusiasmo que podemos mirar hacia adelante con optimismo y compromiso.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí, una confianza que me inspira a dar lo mejor para servirles con integridad y dedicación. Este gobierno no solo trabaja por el presente, sino que está sembrando las semillas de un futuro en el que San Pedro Cholula continúa siendo un símbolo de orgullo para México y el mundo.

Además, nuestra administración se enorgullece de ser parte de una transformación nacional liderada por la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, y el Gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta. Compartimos la visión de una transformación que promueva la justicia social, la inclusión y el empoderamiento, especialmente el liderazgo de las mujeres como agentes clave del cambio.

Cholultecas, este es nuestro momento. Juntos, como una comunidad unida, podemos lograr grandes cosas. Que el arraigo a nuestras tradiciones y la fuerza de nuestra gente sean la guía para construir un San Pedro Cholula más grande, más fuerte y más luminoso. Caminemos juntos hacia un futuro que honra nuestro pasado y abraza todo lo que podemos llegar a ser.

C. Tonantzin Fernández Díaz

Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, a sus habitantes hace saber.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Pedro Cholula se establece como un instrumento estratégico esencial para guiar las acciones del gobierno municipal hacia la consolidación de un desarrollo integral, incluyente y sostenible. Este documento refleja el compromiso del Ayuntamiento con la mejora continua de las condiciones de vida de la ciudadanía, al tiempo que respeta y potencia la rica herencia cultural y el entorno natural del municipio. Basado en un enfoque que privilegia la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, el PMD es un pacto entre el gobierno local y la sociedad, orientado hacia la construcción de un municipio más equitativo, seguro y con oportunidades para todos.

El contexto actual de San Pedro Cholula demanda respuestas innovadoras que combinen la tradición con la modernidad. Por ello, el PMD está alineado con las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reconociendo la importancia de integrar los valores culturales y sociales del municipio con prácticas de gobernanza responsables y efectivas. Este enfoque asegura que las acciones no solo atiendan las necesidades inmediatas, sino que también estén diseñadas para enfrentar los retos futuros, garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

El PMD 2024-2027 se estructura en cinco ejes estratégicos:

1. Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo
2. Eje 2. San Pedro Cholula, más Próspero y con Crecimiento Económico
3. Eje 3. San Pedro Cholula, más Justo con Bienestar y Equidad
4. Eje 4. San Pedro Cholula, Ordenado y Sustentable
5. Eje 5. San Pedro Cholula, Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente

Estos ejes responden a los principales desafíos y prioridades del municipio, articulándose para generar una gestión pública eficiente y orientada a resultados. A través de estas áreas, se busca fortalecer las capacidades institucionales, promover el dinamismo económico, garantizar la inclusión social y proteger el medio ambiente, todo ello bajo un marco de legalidad, equidad y respeto a los derechos humanos.

Un componente clave en la construcción del PMD fue el diagnóstico inicial, que permitió identificar las áreas de oportunidad, fortalezas y desafíos del municipio. Este diagnóstico incluyó el análisis de datos estadísticos, la consulta con expertos, y sobre todo, la participación activa de la ciudadanía mediante talleres y foros. Estas metodologías participativas no sólo enriquecieron el contenido del plan, sino que también reforzaron la legitimidad de las estrategias planteadas, al incorporar las perspectivas y necesidades reales de la población.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales del PMD. El diseño e implementación de este documento están respaldados por mecanismos claros de seguimiento y evaluación, que permiten medir el impacto de las estrategias, ajustar las acciones cuando sea necesario y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Entre estas herramientas destacan la integración de indicadores de desempeño y la participación activa del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que actúa como órgano rector en la supervisión de avances.

Además, el PMD fomenta la colaboración interinstitucional e intersectorial como un medio para potenciar los recursos y capacidades del municipio. A través de alianzas con gobiernos estatales y federales, el sector privado, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, se busca consolidar un modelo de gobernanza participativa que garantice resultados tangibles y beneficios compartidos.

San Pedro Cholula, como uno de los municipios más emblemáticos de la región, enfrenta el desafío de preservar su identidad cultural y su entorno natural, mientras promueve el desarrollo económico y social. El PMD 2024-2027 busca equilibrar estas dimensiones mediante un enfoque integral que impulse la modernización urbana, fomente la cohesión social y refuerce la sostenibilidad ambiental. Cada estrategia y acción propuesta en este

documento tiene como objetivo transformar las aspiraciones de la población en realidades concretas, asegurando que el municipio avance hacia un futuro más justo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

En síntesis, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es más que un instrumento de planeación; es un compromiso sólido entre el gobierno y la ciudadanía. Su implementación representa una oportunidad histórica para consolidar un municipio donde la tradición y el progreso coexistan en armonía, y donde cada habitante tenga acceso a mejores oportunidades, servicios de calidad y un entorno digno y sustentable. Este documento será el eje rector de las decisiones y acciones municipales, garantizando que el crecimiento de San Pedro Cholula se traduzca en bienestar compartido y un legado sostenible para las próximas generaciones.

Marco Jurídico

El siguiente apartado presenta un extracto del marco jurídico que sustenta el proceso de planeación en el municipio de San Pedro Cholula, Puebla, alineado con las disposiciones legales del estado de Puebla. Tiene como objetivo proporcionar un panorama claro a nivel estatal de las responsabilidades, facultades y obligaciones vinculadas a la planeación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Orden jurídico federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 2, 25, 26 y 115.
- Ley de Planeación: artículo 3.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 18.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 54.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 24 y 84.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 52, 53 y 58.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 1.
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: artículos 1 y 5.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: artículos 2 y 15 Bis.

Orden jurídico estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: artículo 107.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: artículos 4, 11, 12, 27, 28, 31, 35 y 37.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: artículos 101 al 109 y 114.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: artículos 78 y 83.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla: artículo 1, fracción V, y artículo 32, apartado III, inciso b.
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla: artículos 33 y 47.

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Pedro Cholula se construye bajo un enfoque riguroso, técnico y participativo que busca asegurar una planeación estratégica clara, ordenada y orientada a resultados concretos. Para lograrlo, se fundamenta principalmente en dos herramientas metodológicas: la Gestión para Resultados (GpR) y la Metodología de Marco Lógico (MML). Estas metodologías no sólo garantizan una estructura sólida para la elaboración del plan, sino que también promueven la transparencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la inclusión de la ciudadanía como actor fundamental en el proceso.

La Gestión para Resultados (GpR): Un enfoque orientado a impactos reales

La Gestión para Resultados es un modelo de gestión pública que pone el foco en los resultados que se desean alcanzar, más allá de las actividades o procesos que se realizan. Esto significa que el gobierno municipal no solo se preocupa por ejecutar programas o proyectos, sino por medir y asegurar que estos generen beneficios tangibles

para la población, como mejor calidad de vida, mayor seguridad, servicios públicos eficientes y desarrollo sostenible.

Este enfoque implica que todas las etapas de la administración pública -desde la planeación, pasando por la asignación presupuestaria, hasta el seguimiento y la evaluación- estén alineadas para lograr objetivos claros y medibles. Así, se busca que cada peso invertido tenga un impacto real y verificable en la comunidad. Además, la GpR fomenta la rendición de cuentas y el aprendizaje institucional, permitiendo ajustar estrategias y acciones en función de los resultados obtenidos.

La Metodología de Marco Lógico (MML): Una herramienta para planear con claridad y coherencia

La Metodología de Marco Lógico es una técnica que ayuda a organizar la información de manera estructurada para entender claramente cuáles son los problemas más importantes del municipio, qué los causa y qué efectos tienen. A partir de este análisis, se definen objetivos específicos y se diseñan acciones concretas para resolverlos.

Esta metodología facilita la elaboración de una matriz que relaciona los objetivos con indicadores precisos, actividades necesarias, recursos requeridos y fuentes de verificación. Gracias a esta matriz, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en un documento claro y transparente, que permite a cualquier persona entender qué se busca lograr, cómo se hará y cómo se medirá el progreso.

Etapas del proceso metodológico

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo siguió un proceso metódico y participativo dividido en cuatro etapas principales, que garantizan tanto el rigor técnico como la inclusión ciudadana:

1. Investigación y recopilación de información

Esta primera etapa consistió en reunir toda la información relevante para conocer el contexto actual del municipio. Se retomaron datos de la plataforma electoral, se realizaron procesos amplios de participación ciudadana y se llevaron a cabo consultas especializadas con expertos y grupos sociales. Estos ejercicios permitieron identificar las necesidades, problemas y aspiraciones de la población, asegurando que el plan responda a la realidad local y no solo a percepciones o datos superficiales.

2. Construcción del diagnóstico

Con la información recopilada, se realizó un análisis profundo para construir un diagnóstico que refleja con precisión la situación actual del municipio. Este diagnóstico incluyó la identificación de problemas prioritarios, sus causas y consecuencias, así como la definición de enfoques estratégicos que guiarán las acciones del plan. Además, se alineó este diagnóstico con las políticas y objetivos establecidos a nivel internacional, nacional y estatal, garantizando coherencia y sinergia con otros esfuerzos de desarrollo.

3. Instrumentación y definición de esquemas de gestión para resultados

En esta etapa se diseñaron los mecanismos para que el plan pueda implementarse de manera efectiva. Se establecieron esquemas de gestión orientados a resultados, que incluyen la definición clara de responsabilidades, recursos, actividades y tiempos. También se diseñaron sistemas para el seguimiento y la evaluación continua, con el fin de medir el avance y el impacto de las acciones emprendidas. Esto asegura que el plan no quede solo en un documento, sino que se convierta en una herramienta viva y dinámica que guíe la gestión municipal.

4. Seguimiento, evaluación y ajuste continuo

Finalmente, se definieron mecanismos para monitorear el progreso del plan a lo largo de los años, evaluar los resultados obtenidos y realizar los ajustes necesarios para mejorar su efectividad. Este proceso es fundamental para mantener la pertinencia del plan frente a cambios en el entorno o nuevas necesidades que puedan surgir. Además, garantiza la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La participación ciudadana: Pilar fundamental para una gobernanza sólida

A lo largo de todo el proceso, la participación activa de la ciudadanía fue un componente esencial. Se utilizaron metodologías cualitativas y participativas que generaron espacios abiertos para que las personas expresaran sus opiniones, necesidades, expectativas y preocupaciones. Esta inclusión no solo enriqueció el diagnóstico y la definición de estrategias, sino que también fortaleció la legitimidad y el compromiso social con el plan.

Involucrar a la comunidad en la planeación contribuye a construir una gobernanza sólida, basada en la colaboración entre autoridades y ciudadanos. Esto fomenta la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, elementos clave para que las acciones propuestas se lleven a cabo con éxito y se logren los resultados esperados.

Participación ciudadana

Para garantizar que las voces de todos los sectores de la comunidad se escuchen y se vean reflejadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Pedro Cholula, durante la investigación y construcción del diagnóstico se implementaron diversas estrategias y mecanismos diseñados para asegurar una participación ciudadana amplia, inclusiva y representativa, que atienda la diversidad social, cultural, económica y demográfica del municipio.

Estos son los principales mecanismos que aseguran esta inclusión:

Foro ciudadano: “El Pueblo Manda”.

Con el objetivo de integrar las voces ciudadanas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, el Ayuntamiento electo de San Pedro Cholula, encabezado por la Lic. Tonantzin Fernández Díaz, impulsó los foros participativos “El Pueblo Manda”, realizados en las 13 juntas auxiliares y barrios del municipio.

En estos espacios se promovió un diálogo directo entre autoridades electas y ciudadanía, logrando una participación amplia y diversa. Se recolectaron 2,101 peticiones ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas y clasificadas por temas y territorio, permitiendo construir un diagnóstico comunitario con base social.

Las principales demandas ciudadanas se agruparon en seis grandes temas:

1. Infraestructura vial (pavimentación, bacheo, caminos rurales).
2. Seguridad pública y prevención del delito.
3. Espacios comunitarios y recreativos.
4. Servicios públicos básicos (drenaje, alumbrado, recolección de basura).
5. Educación y apoyo social.
6. Medio ambiente y sostenibilidad.

Cada foro incluyó una metodología participativa, desde la convocatoria comunitaria hasta el diálogo abierto con autoridades. Las peticiones se alinearon con los ejes estratégicos del PMD y se canalizaron a instancias municipales, estatales o federales, según su competencia.

Durante el foro “El pueblo manda”, se identificaron seis temas prioritarios a partir de las solicitudes ciudadanas: en primer lugar, la infraestructura vial, con peticiones recurrentes de pavimentación, bacheo, rehabilitación de caminos rurales y mejora de accesos a escuelas y zonas productivas, destacando localidades como Santa María Acuexcomac, San Francisco Cuapan, Almoloya y San Gregorio Zacapecpan; en segundo lugar, la seguridad pública y prevención del delito, con propuestas para incrementar la presencia policial, realizar más rondines y mejorar la iluminación y los espacios públicos; en tercer lugar, los espacios comunitarios y recreativos, donde se pidió la creación y rehabilitación de parques, canchas, centros culturales y una escuela de música en San Cosme Texintla, siendo temas recurrentes en Santiago Momoxpan, San Agustín Calvario y Rafael Ávila Camacho; en cuarto lugar, los servicios públicos básicos, como drenaje, agua potable, alumbrado y recolección de residuos, con énfasis en San Juan Tlautla, San Diego Cuachayotla y Almoloya; en quinto lugar, la educación y el apoyo social, con demandas de infraestructura educativa y programas para adultos mayores y grupos vulnerables, especialmente en Santiago Momoxpan, San Matías Cocoyotla y San Agustín Calvario; y finalmente,

el medio ambiente y la sostenibilidad, con solicitudes de reforestación, conservación de espacios naturales y saneamiento de cuerpos de agua, principalmente en Santa María Acuexcomac y San Diego Cuachayotla.

Este ejercicio consolidó una planeación participativa e incluyente, fortaleciendo la legitimidad del gobierno municipal y reafirmando el compromiso con una gobernanza cercana, democrática y territorialmente informada.

Consulta Previa, Libre, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada a la Población Indígena y Afromexicana del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla

En cumplimiento del artículo 2º de la Constitución, el Convenio 169 de la OIT y la legislación estatal, el H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula llevó a cabo, por primera vez en su historia, una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada dirigida a la población indígena y afromexicana del municipio. Esta acción formó parte del proceso participativo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, reconociendo los derechos colectivos de los pueblos originarios.

El proceso fue organizado por la Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas, en coordinación con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), con quien se firmó un convenio de colaboración. La consulta se desarrolló en seis etapas: preparatoria, de acuerdos previos, informativa, deliberativa, consultiva y de seguimiento, siguiendo un protocolo acordado con representantes de las comunidades indígenas, especialmente del pueblo nahua.

Durante la fase informativa, se elaboraron materiales en náhuatl y español, y se realizaron visitas a las comunidades para garantizar el entendimiento pleno del proceso. Posteriormente, las comunidades llevaron a cabo espacios de deliberación interna, donde reflexionaron colectivamente sobre su visión del desarrollo.

El evento principal se realizó el 21 de junio de 2025, con la participación activa de liderazgos comunitarios, mujeres indígenas, artesanas, autoridades auxiliares y representantes institucionales. Así, se instalaron cuatro mesas temáticas con enfoque intercultural:

1. Lenguas originarias y cultura indígena
2. Participación de la mujer indígena
3. Educación ambiental y recursos naturales
4. Derechos vulnerados en pueblos indígenas y afromexicanos.

Entre las propuestas más destacadas de este foro de consulta se encuentran: la promoción de la señalética bilingüe; talleres culturales; acciones ambientales; apoyos sociales a mujeres; y, medidas para facilitar el acceso a programas de vivienda, empleo y educación.

Finalmente, las propuestas fueron sistematizadas y validadas por las participantes, canalizadas conforme a las competencias municipales, y serán consideradas como insumos fundamentales para la elaboración de políticas públicas interculturales. Se estableció un comité de seguimiento, con participación comunitaria y acompañamiento del IPPI como órgano garante, para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Esta consulta representa un avance significativo hacia una gobernanza incluyente y respetuosa de la diversidad cultural, fortaleciendo la relación entre el gobierno municipal y las comunidades indígenas y afromexicanas de San Pedro Cholula.

En suma, derivado de dichos ejercicios de participación ciudadana surgieron las siguientes propuestas y acciones prioritarias.

Acciones Prioritarias

Infraestructura

- Pavimentación y bacheo: Establecer un programa intensivo de rehabilitación vial en las comunidades más afectadas.
- Drenaje y alcantarillado: Implementar proyectos integrales en zonas con deficiencias críticas en infraestructura sanitaria.

Seguridad Pública

- Fortalecer la presencia policial: Aumentar el número de elementos y patrullajes en zonas con mayores índices de inseguridad.
- Iluminación pública: Instalar luminarias en puntos estratégicos identificados por la ciudadanía.

Espacios Públicos

- Renovación de parques: Diseñar programas de rehabilitación para parques y áreas recreativas.
- Espacios deportivos: Fomentar la construcción de áreas deportivas para incentivar la actividad física y la cohesión social.

Servicios Sociales

- Apoyo educativo: Dotar a las escuelas de infraestructura adecuada y equipamiento tecnológico.
- Programas de asistencia: Diseñar políticas específicas para atender las necesidades de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

Medio Ambiente

- Reforestación: Lanzar iniciativas de plantación de árboles en zonas urbanas y rurales.
- Mantenimiento ambiental: Implementar estrategias para conservar y proteger espacios verdes.

Alineación a Instrumentos Superiores de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Pedro Cholula se ha diseñado para ser coherente con las políticas públicas estatales, nacionales e internacionales. Está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), garantizando un desarrollo inclusivo, justo y sostenible en el municipio. Esta alineación respeta las normativas de planeación democrática, como las leyes de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla y la Ley de Planeación Federal.

Con el Eje 1 (San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo) el PMD se relaciona con el Eje 3 (Estado de Derecho, Seguridad y Justicia) y el Eje 5 del PED (Gobierno Transformador y de Resultados), reflejando la importancia de la seguridad, la justicia cívica y la participación social. A nivel nacional, se alinea con el Eje 1 del PND (Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana). Por último, a nivel internacional está ordenado con el Eje 16 ODS (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y los objetivos 16 (Paz Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos) de los ODS, centrandos los esfuerzos en la creación de entornos seguros y pacíficos mediante la prevención del delito y la protección de los derechos humanos.

El Eje 2 (San Pedro Cholula, más Próspero y con Crecimiento Económico) se vincula con el eje 2 del PED (Prosperidad y Estabilidad Económica), que busca el impulso de la economía local, la innovación y el empleo digno, y con el eje transversal Por Amor a Puebla. Asimismo, se alinea con los ejes 2 (Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional) y 3 (Economía moral y trabajo) del PND, así como con el Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres del mismo plan. De igual forma, se ordena con los objetivos 1 (Fin de la Pobreza), 8 (Trabajo Decente y Desarrollo Económico) y 9 (Industria e Innovación e Infraestructura) de los ODS. Esta alineación favorece la capacitación, el apoyo a emprendedores y el fortalecimiento del turismo, impulsando el crecimiento económico de San Pedro Cholula mediante políticas de sostenibilidad e inclusión.

El Eje 3 (San Pedro Cholula más Justo con Bienestar y Equidad) se conecta con el 2je 1 del PED (Humanismo con Bienestar) y el eje transversal Por Amor a Puebla, así como con el eje 2 del PND (Desarrollo con Bienestar

y Humanismo) y el eje transversal 1 (Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres). A nivel internacional, se enfila con los objetivos de los ODS 1 (Fin de la Pobreza), 3 (Salud y Bienestar) y 5 (Igualdad de Género), abordando la igualdad de oportunidades en salud, educación, vivienda y el empoderamiento de las mujeres. Además, busca el desarrollo integral de las familias y la protección de los grupos más vulnerables, promoviendo políticas públicas inclusivas en el municipio.

El Eje 4 (San Pedro Cholula más Ordenado y Sustentable) se alinea con el Eje 4 del PED (Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible), enfocado en la planificación urbana y la sostenibilidad, y con el Eje 4 del PND (Desarrollo Sustentable). De igual manera, con los objetivos 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Asequible y No Contaminante),¹¹ (Ciudades y Comunidades Sostenibles),¹² (Producción y Consumo Responsables), 13 (Acción por el Clima) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) de los ODS 2030 de la ONU, los cuales promueven la gestión eficiente del territorio, la conservación del medio ambiente y el desarrollo urbano equilibrado que garantice un futuro sostenible.

El Eje 5 (San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente) se articula con el Eje 5 del PED (Gobierno Transformador y de Resultados), que busca mejorar la eficiencia gubernamental a través de la transparencia y la rendición de cuentas, y con el eje transversal “Por Amor a Puebla”. Asimismo, se alinea con el Eje 1 del PND (Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana) y los ejes transversales 1 (Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres) y 2 (Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional) del PND. En el plano internacional, se ajusta con el objetivo 17 (Alianzas para Lograr Objetivos) de los ODS, fortaleciendo las capacidades del gobierno local para ser más cercano y transparente con la ciudadanía, fomentando la participación activa y el fortalecimiento institucional.

Entre los ejes transversales del PMD, el Enfoque Estratégico de Igualdad Sustantiva se conecta con el Eje Transversal del PED (Por Amor a Puebla) y el Eje Transversal 1 del PND (Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres). Buscando reducir las desigualdades de género y promover la autonomía económica de las mujeres, este eje transversal también se alinea con el objetivo 5 (Igualdad de Género) de los ODS.

El Enfoque Estratégico para Pueblos Originarios se vincula con el eje transversal del PED (Por Amor a Puebla) y el eje transversal 3 del PND (Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas), con el objetivo de garantizar la integración y el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes del municipio. Asimismo, se alinea a los objetivos 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Por último, el Enfoque Anticorrupción se articula con el eje transversal 2 del PND (Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional), promoviendo la investigación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos, y el eje 5 (Gobierno Transformador y de Resultado) del PED. Asimismo, se alinea con los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), con el objetivo de fomentar la competitividad y la soberanía tecnológica del municipio.

A continuación, se presenta una tabla que ilustra cómo se relacionan los ejes del PMD con los ejes del PED, el PND y los ODS. Esta alineación refuerza la cohesión de las políticas públicas y programas, asegurando que los esfuerzos del gobierno local estén en línea con los objetivos más amplios del estado y el país, con un énfasis en seguridad, justicia social, prosperidad económica, sostenibilidad ambiental y gobernanza participativa. Los enfoques transversales, como la igualdad sustantiva y el reconocimiento de los pueblos originarios, atraviesan todas las políticas del PMD, garantizando una sociedad más equitativa y justa.

Tabla 1. Alineación del PMD con instrumentos superiores de planeación (PED, PND y ODS).

Ejes y Objetivo del PMD 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
<p>Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo.</p> <p>Programa 1: Seguridad Ciudadana.</p> <p>Objetivo específico: Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población.</p>	<p>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</p> <p>Objetivo 3.1.1: Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.</p> <p>Objetivo 3.3.1: Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p> <p>Objetivo 1.6: Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.</p>	<p>16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>17 Alianzas para Lograr Objetivos.</p>
<p>Eje 1. San Pedro Cholula, más Seguro y más Justo.</p> <p>Programa 2: Gobernanza y Participación Social.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.</p>	<p>Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.</p> <p>Objetivo 3.1.1: Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>Objetivo 3.5.1: Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.</p> <p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados:</p> <p>5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afro mexicano en el estado de Puebla.</p>	<p>Eje 1. Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p>16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>17 Alianzas para Lograr Objetivos.</p>

<p>Eje 2. San Pedro Cholula, más próspero y con crecimiento económico.</p> <p>Programa 3: Impulso económico y turismo local.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resaltan las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.</p>	<p>Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.</p> <p>2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>	<p>Eje General 3: Economía moral y trabajo.</p> <p>Objetivo 3.2. Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p> <p>Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p>	<p>1 Fin de la Pobreza.</p> <p>8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico.</p> <p>9 Industria e Innovación e Infraestructura.</p>
<p>Eje 3. San Pedro Cholula más justo con bienestar y equidad.</p> <p>Programa 4: Familias en Bienestar.</p> <p>Objetivo específico: Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.</p>	<p>Eje 1, Humanismo con Bienestar. Eje Transversal: Por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud</p> <p>Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.</p> <p>Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.</p> <p>Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</p> <p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</p>	<p>1 Fin de la Pobreza.</p> <p>2 Hambre Cero</p> <p>3 Salud y Bienestar</p> <p>4 Educación de Calidad</p> <p>5 Igualdad de Género</p> <p>10 Reducción de las Desigualdades</p>

		<p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p> <p>Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una</p>	
--	--	--	--

		<p>respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.</p>	
<p>Eje 3. San Pedro Cholula más Justo con Bienestar y Equidad.</p> <p>Programa 5: Bienestar Social e Integral.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, que promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.</p>	<p>Eje 1. Humanismo con Bienestar.</p> <p>Objetivo 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblados con un enfoque humanista en el sector salud.</p> <p>Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista. Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.</p> <p>Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p>	<p>Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p>	<p>1 Fin de la Pobreza.</p> <p>2 Hambre Cero</p> <p>3 Salud y Bienestar</p> <p>4 Educación de Calidad</p> <p>5 Igualdad de Género</p> <p>10 Reducción de las Desigualdades</p>

<p>Eje 4. San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</p> <p>Programa 6: Ordenamiento para el desarrollo.</p> <p>Objetivo específico: Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</p> <p>Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p> <p>Objetivo 4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>	<p>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>12 Producción y Consumo Responsables</p> <p>13 Acción por el Clima</p> <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres</p>
<p>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</p> <p>Programa 7: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo específico: Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.</p>	<p>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</p> <p>Objetivo 4.1.1. Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1. Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.</p>	<p>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p> <p>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>12 Producción y Consumo Responsables</p> <p>13 Acción por el Clima</p> <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres</p>

		cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	
<p>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</p> <p>Programa 8: Recolección de residuos.</p> <p>Objetivo específico: Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.</p>	<p>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</p> <p>Objetivo 4.1.1. Mejorar el bienestar socioambiental.</p>	<p>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>12 Producción y Consumo Responsables</p> <p>13 Acción por el Clima</p> <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres</p>
<p>Eje 4: San Pedro Cholula más ordenado y sustentable.</p> <p>Programa 9: Agua para el desarrollo.</p> <p>Objetivo específico: Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.</p>	<p>Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.</p> <p>Objetivo 4.1.1. Mejorar el bienestar socioambiental.</p> <p>Objetivo 4.2.1. Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.</p>	<p>Eje General 4: Desarrollo sustentable.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.</p> <p>Objetivo T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.</p>	<p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>7 Energía Asequible y No Contaminante</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>12 Producción y Consumo Responsables</p> <p>13 Acción por el Clima</p> <p>15 Vida de Ecosistemas Terrestres</p>

<p>Eje 5. San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</p> <p>Programa 10: Gobierno oportuno y cercano.</p> <p>Objetivo específico: Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.</p>	<p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</p> <p>Objetivo 5.1.1: Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo 5.3.1: Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano en el estado de Puebla.</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p> <p>Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p>Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.</p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p>	<p>17. Alianzas para Lograr Objetivos.</p>
--	--	---	--

		<p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>	
--	--	--	--

<p>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</p> <p>Programa 11: Combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.</p>	<p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.</p> <p>Objetivo 5.1.1: Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>	<p>17. Alianzas para Lograr Objetivos.</p>
<p>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</p> <p>Programa 12: Preservación documental y justicia cívica.</p> <p>Objetivo específico: Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística</p>	<p>Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados.</p> <p>Objetivo 5.2.1: Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p> <p>Objetivo 1.2: Dirigir una</p>	<p>17. Alianzas para Lograr Objetivos.</p>

<p>que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula.</p>	<p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p>	<p>política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.7: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p> <p>Objetivo T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p>	
<p>Eje 5: San Pedro Cholula Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente.</p> <p>Programa 13: Manejo austero del presupuesto.</p> <p>Objetivo específico: Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.</p>	<p>Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultado.</p> <p>5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.</p> <p>5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.</p> <p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.2.1: Impulsar la innovación tecnológica y la</p>	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p> <p>Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los</p>	<p>17. Alianzas para Lograr Objetivos.</p>

	ciencia de frontera en el estado de Puebla.	<p>ingresos del sector público.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la</p> <p>confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>	
Enfoque Anticorrupción	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados.	<p>Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.</p> <p>Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p>	<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura.</p> <p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p>
Enfoque de Igualdad Sustantiva.	<p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.1.1: Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.</p>	Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	5. Igualdad de Género.
Enfoque para los Pueblos Originarios.	<p>Eje Transversal por Amor a Puebla.</p> <p>Objetivo T.3.1: Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afro mexicano en el estado de Puebla.</p>	Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	<p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>

Fuente: elaboración propia con información del PED 2024-2030, PND 2024-2030 y Objetivos y metas del desarrollo sostenible (ODS) ONU.

Como se puede apreciar, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Pedro Cholula responde a las necesidades subnacionales, nacionales e internacionales. La alineación actualizada respeta la normativa y los instrumentos superiores de planeación democrática imperantes en México. Así, el PMD 2024-2027 de San Pedro Cholula contribuye a las metas internacionales, nacionales y estatales del desarrollo, alineando sus objetivos con las directrices actuales de los ODS, el PED 2024-2030 y el PND 2024-2030, respectivamente.

Misión, Visión y Valores

Misión

Somos mujeres y hombres comprometidos con la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de San Pedro Cholula. Preservamos nuestra identidad cultural y tradiciones milenarias como motor de progreso, garantizando servicios públicos de calidad, justicia social y oportunidades para todos. Trabajamos de la mano con la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la participación activa y la inclusión para construir un municipio próspero, equitativo y digno, que refleje el orgullo de nuestra historia y el compromiso con la transformación integral.

Visión

San Pedro Cholula será reconocido como un municipio líder en desarrollar una transformación sostenible, justicia social y seguridad, donde nuestras tradiciones ancestrales y riqueza cultural convivan en armonía con la innovación y el progreso. Aspiramos a ser un modelo de gobernanza participativa y transparente, donde cada habitante encuentre oportunidades para crecer en un entorno equitativo, seguro y próspero. Queremos que nos describan como una comunidad orgullosa de su pasado, resiliente ante los desafíos del presente y visionaria en la construcción de un futuro más inclusivo, sostenible y solidario. Nuestro valor distintivo será la capacidad de integrar nuestras raíces con un desarrollo moderno, siempre guiados por los principios de honestidad y justicia para todos.

Valores Fundamentales

- Honestidad transformadora
- Justicia Social
- Participación Ciudadana
- Respeto a la Identidad Cultural
- Sostenibilidad
- Rendición de Cuentas.

Diagnóstico General de San Pedro Cholula

Población

En el último censo poblacional de INEGI, San Pedro Cholula tiene una población de 138,433 habitantes (INEGI, 2020). Con un crecimiento del 14.9% desde 2010, la tasa media anual de crecimiento fue de 1.49% (INEGI, 2020). Por lo que, utilizando la tasa de crecimiento de CONAPO para el Estado de Puebla en 2024, se proyecta que en 2025 el municipio alcanza los 145,124 habitantes aproximadamente. Así, la población está ligeramente compuesta por mujeres (52%) y muestra una estructura demográfica joven, con el 20.3% en el rango de 18 a 29 años y un 11.7% de adultos mayores de 60 años, lo que indica retos y oportunidades para las políticas públicas (INEGI, 2020).

En cuanto a la distribución geográfica, el 98.8% de la población reside en áreas urbanas, reflejando una alta concentración que genera presiones sobre la infraestructura y los servicios públicos. Las áreas rurales, que sólo representan el 1.2% de la población, enfrentan deficiencias en el acceso a servicios básicos. En términos de movilidad, San Pedro Cholula sigue siendo un atractivo para la migración interna, especialmente de zonas rurales hacia las áreas urbanas, mientras que la migración internacional, especialmente hacia Estados Unidos, continúa siendo significativa, lo que se refleja en las remesas recibidas (INEGI, 2020).

La pirámide poblacional del municipio muestra un envejecimiento progresivo, con una disminución en las tasas de natalidad y un crecimiento de los grupos de adultos mayores, lo que demanda una mayor atención en políticas

de salud, empleo y bienestar (INEGI, 2020¹). En este contexto, se requieren estrategias que aborden tanto las necesidades de la población joven, con énfasis en educación y empleo, como de los adultos mayores, a través de servicios de salud y programas de bienestar.

Migración

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (haciendo una proyección para el 2024 utilizando las tasas de crecimiento de CONAPO 2020 para el Estado de Puebla), se aprecia que la mayoría de los habitantes de San Pedro Cholula son originarios del estado de Puebla, con concentraciones destacadas en localidades urbanas como Cholula de Rivadavia (86,396 habitantes) y Santiago Momoxpan (17,235 habitantes). Este predominio refleja una estabilidad demográfica local, reforzada por la permanencia de la población en su lugar de origen. En este sentido, San Pedro Cholula continúa siendo un importante destino de migración interna, especialmente de zonas rurales hacia áreas urbanas, donde se concentran mayores oportunidades de empleo, educación y servicios. Este fenómeno ha contribuido al crecimiento urbano, pero también ha generado presión sobre la infraestructura y los servicios públicos existentes que requieren gestionarse.

Por otro lado, la migración internacional, principalmente hacia Estados Unidos, sigue siendo una constante. Las remesas que envían los migrantes representan una fuente relevante de ingresos para muchas familias, pero también generan una dependencia económica que debe ser atendida. En este sentido, el reto en materia migratoria es garantizar la integración plena de las personas migrantes y sus familias en la vida del municipio. Esto implica asegurar su acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como fomentar su participación en la vida comunitaria y proteger sus derechos. La implementación de políticas inclusivas permitirá avanzar hacia una sociedad más equitativa y cohesionada.

Grado de Marginación

Las zonas rurales de San Pedro Cholula presentan altos niveles de marginación, como se evidencia en los índices de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), con localidades como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapecpan mostrando altos índices de pobreza y falta de acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Estas comunidades enfrentan barreras estructurales que limitan su bienestar, lo que hace urgente una intervención del gobierno municipal para reducir las desigualdades sociales y territoriales.

Por otro lado, las zonas urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan muestran un grado de marginación bajo o muy bajo, gracias a la infraestructura desarrollada y el acceso a servicios públicos. Sin embargo, incluso dentro de las áreas urbanas existen desigualdades internas, especialmente en los sectores de bajos recursos (CONEVAL, 2020). Esto subraya la necesidad de políticas que aborden no solo la marginación territorial, sino también las desigualdades sociales dentro de las zonas urbanas.

Población Indígena y Afrodescendiente

San Pedro Cholula alberga población indígena y afrodescendiente dispersa en el territorio, concentrada principalmente en zonas rurales como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapecpan, así como en áreas urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan (INEGI, 2020). Aunque su presencia es proporcionalmente reducida, estas comunidades enfrentan obstáculos significativos para acceder a servicios públicos, al mercado laboral y a espacios de participación social.

Ante esta situación, es fundamental que el municipio impulse políticas de inclusión que garanticen el acceso equitativo a oportunidades, promuevan la educación bilingüe y culturalmente pertinente, y reconozcan el valor histórico y cultural de estos grupos. Asimismo, es necesario asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones y fomentar su integración plena en la vida pública, económica y social de San Pedro Cholula.

¹ Para la proyección de la población al 2024 se utilizó la tasa de crecimiento del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020 para el Estado de Puebla.

Distribución Religiosa

San Pedro Cholula se caracteriza por una relativa homogeneidad religiosa, predominando la fe católica, especialmente en las zonas urbanas como Cholula de Rivadavia (INEGI, 2020). No obstante, en las localidades rurales se observa una mayor diversidad de credos, con un crecimiento notable de comunidades protestantes y evangélicas en localidades como Santa María Acuexcomac y Santa Julia. Asimismo, en áreas urbanas se incrementa la presencia de personas sin afiliación religiosa, particularmente entre la población joven.

Esta pluralidad religiosa debe ser considerada en la formulación de políticas públicas, con el fin de garantizar la libertad de culto, fomentar el respeto entre las distintas creencias y fortalecer la cohesión social. La inclusión equitativa de todas las confesiones en los espacios públicos y en los procesos de toma de decisiones es clave para promover la integración y la convivencia armónica.

Servicios

El municipio enfrenta desafíos relevantes en materia de acceso equitativo a los servicios públicos, particularmente en las zonas rurales. Aunque el 96% de los hogares urbanos dispone de electricidad, agua potable y drenaje, en las comunidades rurales persisten carencias significativas, lo que afecta tanto la calidad de vida como la inclusión social (INEGI, 2020). Áreas urbanas como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan presentan una cobertura más amplia en salud y educación; sin embargo, localidades rurales como Santa María Acuexcomac siguen enfrentando dificultades notables debido a su aislamiento geográfico (INEGI, 2020; CONAPO, 2020).

Ante el crecimiento poblacional y el avance de la urbanización, resulta esencial que las autoridades locales adopten políticas públicas orientadas a fortalecer la infraestructura y mejorar los servicios en las zonas rurales. Las disparidades en el acceso evidencian la urgencia de implementar acciones que garanticen una distribución equitativa de los recursos y fomenten la equidad territorial.

Servicios de Salud

En 2020, San Pedro Cholula mostró una desigualdad considerable en el acceso a servicios de salud, con una concentración de afiliación a servicios públicos y privados en las áreas urbanas (INEGI, 2020). Mientras que en localidades como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan la afiliación a servicios de salud es alta, en zonas rurales como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapechpan, un porcentaje considerable de la población carece de cobertura médica, lo que subraya la brecha en la distribución de los servicios de salud. Esta situación se debe a varios factores, como la distancia geográfica a las unidades médicas y la falta de información sobre los servicios disponibles.

De tal forma, es necesaria la implementación de políticas públicas orientadas a extender la cobertura de salud en las comunidades rurales, aumentar la oferta de atención primaria y fortalecer los programas de prevención y tratamiento de enfermedades comunes. Por ello, es crucial mejorar la infraestructura sanitaria y garantizar que las personas de todas las localidades, urbanas y rurales, tengan acceso a una atención médica oportuna y de calidad.

Educación

El acceso a la educación y el grado promedio de escolaridad en San Pedro Cholula varía considerablemente entre las zonas urbanas y rurales, con disparidades en los niveles de alfabetización y escolaridad. A nivel general, el 14.5% de la población presenta rezago educativo, especialmente en las zonas rurales, donde las oportunidades educativas son más limitadas y las tasas de deserción escolar son elevadas (INEGI, 2020).

En términos generales, las zonas urbanas, como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, presentan una mayor tasa de escolaridad, con un grado promedio de más de 11 años, lo que equivale a educación media superior. En cambio, en comunidades rurales como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapechpan presentan grados promedio inferiores a los 7 años (INEGI, 2020). Es decir, aún existen sectores vulnerables dentro de estas áreas que enfrentan barreras de acceso, especialmente aquellos pertenecientes a familias de bajos recursos.

Para abordar estas desigualdades, es fundamental diseñar políticas que aseguren el acceso universal a la educación básica, reduzcan la deserción escolar y promuevan programas de alfabetización en las zonas rurales. Además, el municipio debe fomentar la capacitación continua y el acceso a la educación superior para jóvenes en situación de vulnerabilidad, con un enfoque particular en las mujeres y las poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes.

Discapacidad

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI revela que la población con discapacidad en San Pedro Cholula enfrenta barreras significativas, especialmente en las zonas rurales, donde la falta de infraestructura adaptada y la limitada disponibilidad de servicios médicos crean desigualdades en la atención a esta población. Las localidades urbanas, como Cholula de Rivadavia y Santiago Momoxpan, presentan una mayor proporción de personas con discapacidad debido al acceso a servicios médicos y a la densidad poblacional, mientras que en las zonas rurales, como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapecpan, las personas con discapacidad carecen de diagnósticos formales y de atención especializada.

Aunado a lo anterior, la falta de infraestructura accesible en las áreas rurales, como rampas, transporte adaptado y espacios públicos inclusivos, agrava las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Este panorama exige la implementación de políticas públicas que garanticen la accesibilidad universal, con especial atención a las zonas rurales, y que promuevan la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida comunitaria. Además, es necesario fortalecer los programas de atención a la salud mental y física, mejorar la infraestructura adaptada y promover campañas de sensibilización para reducir el estigma asociado a la discapacidad.

Seguridad

La inseguridad sigue siendo un problema central en San Pedro Cholula. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana de 2024 (INEGI, 2024), un 25% de los hombres y solo el 17.1% de las mujeres del municipio perciben su entorno como seguro. Esta situación se ve agravada por la falta de confianza en las instituciones de seguridad, con sólo un 10.3% de los habitantes confiando en la policía estatal. Las denuncias de delitos, especialmente robos, lesiones y amenazas, siguen aumentando, lo que refleja la creciente preocupación de la población por la seguridad pública (INEGI, 2024).

El análisis de denuncias delictivas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en San Pedro Cholula durante 2024 evidencia un aumento preocupante en ciertos delitos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024). En septiembre de 2024, se registraron 163 denuncias, de las cuales el 58.9% corresponden a robos (64 casos), lesiones (19 casos) y amenazas (13 casos). Además, los delitos con mayor crecimiento respecto a 2023 fueron la violación simple, con un incremento del 200%, el allanamiento de morada (100%) y las amenazas (62.5%). Este comportamiento delictivo señala la vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales y espacios públicos en el municipio.

Los factores que contribuyen a la inseguridad incluyen la insuficiencia de tecnología de vigilancia, patrullajes limitados y la falta de coordinación entre las diferentes autoridades. Además, la desconfianza generalizada en las instituciones de seguridad pública empeora la situación, ya que muchas personas se abstienen de denunciar delitos por temor a la impunidad. Es necesario implementar estrategias que mejoren la seguridad mediante el uso de tecnología, una mayor presencia policial en las calles y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional.

La reconstrucción del tejido social es fundamental para reducir la criminalidad en el municipio. Esto requiere no sólo de una mayor presencia de las fuerzas de seguridad, sino también de programas de prevención del delito y de sensibilización para mejorar la participación ciudadana en las tareas de seguridad. Es decir, formular políticas públicas enfocadas en transformar las condiciones de seguridad en el municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana, reduciendo la incidencia delictiva y consolidando un entorno seguro y justo para todos los habitantes.

Gobernación

San Pedro Cholula, con una población estimada de 146,127 habitantes en 2024² (INEGI, 2020, Proyección CONAPO 2020), presenta desafíos en términos de gobernabilidad, especialmente debido a la baja participación ciudadana. Aproximadamente el 20% de la población (alrededor de 20,000 personas) muestra un interés activo en temas de gobernanza, principalmente representados por organizaciones sociales, líderes comunitarios y sectores vulnerables. Sin embargo, la gobernanza municipal enfrenta obstáculos relacionados con una limitada inclusión en los procesos de toma de decisiones, mecanismos de rendición de cuentas insuficientes y una coordinación deficiente entre los distintos niveles de gobierno.

El diagnóstico de gobernanza subraya la debilidad en la cultura cívica y la escasa educación para la participación ciudadana, lo que ha llevado a una desconfianza generalizada en las instituciones públicas. La falta de recursos humanos y financieros también limita la efectividad de las consultas ciudadanas y de los programas de capacitación en gestión pública, que han tenido impactos limitados en los últimos cinco años. Esto es común en municipios con características similares, donde la baja participación y desconfianza institucional son desafíos recurrentes.

Para abordar estos problemas, es esencial fortalecer la participación ciudadana a través de mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia, promoviendo una mayor integración entre el gobierno y la sociedad, así como con las comunidades indígenas y afromexicanas. Esto incluye el diseño de políticas públicas que fomenten la educación cívica, la confianza en las instituciones y la colaboración efectiva entre el gobierno local y los sectores sociales, con el fin de mejorar la toma de decisiones y hacer que la gobernanza sea más inclusiva y eficiente.

Asistencia Social y Bienestar

En San Pedro Cholula, el 40.8% de la población vive en pobreza moderada, y el 8.59% en pobreza extrema (CONEVAL, 2020). Las carencias más significativas afectan el acceso a servicios esenciales, como la seguridad social, con un 61.5% de la población afectada, y el acceso a agua potable, que afecta al 23.8% de los hogares. Además, el 19.3% de la población enfrenta inseguridad alimentaria, lo que subraya la necesidad de una mayor intervención para mejorar las condiciones sociales y reducir las desigualdades (INEGI, 2020).

En términos de vivienda, los datos del Censo de 2020 de INEGI muestran que 566 viviendas tienen pisos de tierra y 822 viviendas carecen de acceso a agua entubada, lo que subraya las disparidades entre las zonas urbanas y rurales, especialmente en términos de infraestructura básica y servicios de salud. Aunque las áreas urbanas, como Cholula de Rivadavia, tienen un acceso considerablemente mejor a servicios, las zonas rurales como Santa María Acuecomac y San Gregorio Zacapechpan continúan enfrentando rezagos importantes. Esto refleja la necesidad de políticas públicas que no sólo mejoren la infraestructura en las áreas rurales, sino que también fortalezcan los programas de asistencia social para reducir las brechas entre los diferentes grupos sociales.

Por otra parte, el 14.5% de la población presenta rezago educativo, especialmente en las zonas rurales, lo que agrava la desigualdad de oportunidades. De la población económicamente activa, el 53% son hombres y el 47% son mujeres, con una alta dependencia del sector informal, lo que limita la estabilidad económica de las familias y la capacidad de acceder a servicios de salud, seguridad social y otros beneficios que dependen del empleo formal (INEGI, 2020).

En cuanto a la equidad de género, las mujeres en San Pedro Cholula enfrentan mayores desafíos socioeconómicos. El 33% de los hogares están encabezados por mujeres, quienes a menudo enfrentan carencias adicionales en términos de acceso a servicios de salud, seguridad social y oportunidades laborales (INEGI, 2020). A pesar de estos desafíos, el municipio ha implementado programas de empoderamiento económico y atención a víctimas de violencia, aunque su alcance y sostenibilidad siguen siendo limitados. Es esencial ampliar la cobertura de estos programas y asegurar que las políticas de bienestar social incluyan un enfoque de género que atienda las necesidades específicas de las mujeres.

Equidad de Género

² Para la proyección de la población al 2024 se utilizó la tasa de crecimiento del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020 para el Estado de Puebla.

La equidad de género sigue siendo un desafío en San Pedro Cholula, con una población de 138,433 habitantes, de los cuales 52% son mujeres (INEGI, 2020). Aunque las mujeres representan una proporción significativa de la población, enfrentan desigualdades socioeconómicas, con un 33% de los hogares encabezados por mujeres, muchas de las cuales carecen de acceso a servicios de salud, seguridad social y empleo formal. Estas mujeres, especialmente las jefas de hogar, son las más afectadas por las carencias sociales, lo que se refleja en una alta tasa de pobreza y vulnerabilidad.

El empleo formal en San Pedro Cholula presenta una cobertura limitada, con aproximadamente el 62% de la actividad económica en la informalidad (INEGI, 2020). Este fenómeno afecta más a las mujeres, quienes enfrentan barreras para acceder a empleos formales debido a la falta de capacitación y a la escasa oferta laboral en sectores formales. La escasa participación de las mujeres en el mercado laboral se ve acentuada en las zonas rurales, donde las barreras culturales y la falta de infraestructura limitan su acceso a empleo y oportunidades económicas.

A pesar de los avances en la implementación de programas de empoderamiento económico y atención a víctimas de violencia, su alcance sigue siendo limitado. Es esencial fortalecer estas iniciativas para garantizar que las mujeres, especialmente las indígenas y afrodescendientes, tengan acceso a igualdad de oportunidades, capacitación y seguridad. El municipio debe implementar políticas de empleo y formación que promuevan la participación plena de las mujeres en el desarrollo económico y social de San Pedro Cholula.

Desarrollo económico y turismo

San Pedro Cholula destaca por su dinamismo económico, impulsado principalmente por el turismo, el comercio y la industria manufacturera. El turismo, que representa el 45% del PIB municipal (INEGI, 2020), es uno de los motores clave de la economía local, aunque su dependencia de este sector lo hace vulnerable a crisis económicas y sanitarias, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19. La cabecera municipal, Cholula de Rivadavia, concentra la infraestructura hotelera, reflejando su papel como centro turístico y económico (DENUE, 2020). Sin embargo, las juntas auxiliares, que cuentan con un gran potencial turístico sin explotar, podrían diversificar la oferta y equilibrar el desarrollo territorial mediante una estrategia que combine inversión y promoción de recursos culturales y naturales.

El comercio internacional también es un componente importante, aunque presenta un déficit comercial neto de -US\$1.59 millones en 2024 (Secretaría de Economía, 2024). Las exportaciones alcanzaron US\$6.7 millones, principalmente de maquinaria y textiles, mientras que las importaciones sumaron US\$8.29 millones. La distribución del comercio al por mayor está centralizada en las áreas urbanas, especialmente en áreas cercanas a la red ferroviaria y zonas industrializadas como Cuautlancingo. Sin embargo, las zonas rurales enfrentan desafíos relacionados con la infraestructura, lo que limita su capacidad productiva y su participación en el comercio mayorista. Por otro lado, el comercio al por menor tiene una distribución más equitativa, satisfaciendo las necesidades básicas de las comunidades rurales.

El empleo formal en San Pedro Cholula es limitado, con aproximadamente el 62% de la actividad económica en la informalidad (INEGI, 2020). Esto afecta particularmente a sectores vulnerables, como mujeres y jóvenes, que representan el 47% de la población económicamente activa. El sector turístico enfrenta limitaciones estructurales, como la temporalidad de los empleos, donde el 65% de los trabajos turísticos son temporales, y la baja capacitación formal en el sector, ya que solo el 18% de los trabajadores turísticos han recibido capacitación formal en los últimos cinco años (DENUE, 2020; INEGI, 2020). A pesar de estas dificultades, el sector sigue siendo clave para la economía local, y se requiere una inversión en infraestructura turística, así como una diversificación de la oferta para atraer tanto turismo nacional como internacional.

Infraestructura y desarrollo de la industria también son áreas clave. El municipio tiene una fuerte presencia en la industria manufacturera, especialmente en productos como cemento, cal, vidrio y materiales relacionados. Esta industria contribuye significativamente al PIB municipal y genera empleos especializados (DENUE, 2020). Sin embargo, el desarrollo de este sector debe ir acompañado de políticas de sostenibilidad ambiental, adoptando tecnologías limpias para mitigar el impacto ecológico. La industria debe ser parte de un plan más amplio que también involucre la infraestructura turística y la diversificación económica en áreas rurales, donde actualmente se encuentra rezagado en términos de acceso a recursos y mercados.

Agropecuario y campo

El sector agrícola y ganadero de San Pedro Cholula desempeña un papel crucial en la economía local, aunque enfrenta retos importantes relacionados con la sostenibilidad, la modernización y la disponibilidad de recursos. Datos del Censo Agropecuario 2022 muestran que, con una superficie de 2,904.75 hectáreas dedicadas a actividades agrícolas, el 86.26% de estas son de agricultura privada, mientras que el 13.74% corresponde a terrenos ejidales (INEGI, 2023). La mayor parte de los cultivos se realizan a cielo abierto (2,498.76 hectáreas), y solo 6.35 hectáreas se destinan a agricultura protegida, lo que indica una adopción limitada de tecnologías modernas. El municipio se caracteriza por una combinación de cultivos anuales, principalmente de temporal, y cultivos perennes, los cuales dependen de la temporada de lluvias, haciéndolos vulnerables a las variaciones climáticas. A pesar de las oportunidades, la infraestructura de riego limitada y el uso de métodos tradicionales presentan desafíos significativos para la sostenibilidad de la producción agrícola.

En cuanto al sector ganadero, aunque no tiene una presencia tan destacada como la agricultura, juega un papel importante en la diversificación económica de la región (INEGI, 2023). El sector ganadero se compone mayoritariamente de pequeños productores, lo que limita la competitividad en comparación con otras regiones más industrializadas. Las prácticas de manejo y la adopción de tecnologías para mejorar la productividad y la sostenibilidad del sector son áreas clave de intervención. La capacitación técnica y la integración a cadenas de valor son esenciales para fortalecer esta actividad. Para la agricultura, se destaca el gran potencial de expansión de la agricultura protegida, que actualmente representa solo el 0.22% de la superficie agrícola privada (INEGI, 2023), lo que podría mejorar la productividad y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático. En el sector ganadero, la adopción de prácticas sostenibles, como el manejo integral de residuos y sistemas de alimentación balanceada, también es crucial para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental.

La mayor parte del área de cultivo se encuentra en las juntas auxiliares rurales, mientras que la cabecera municipal tiene una superficie agrícola significativamente menor debido a la urbanización. Este patrón resalta la importancia de las localidades rurales para el desarrollo agrícola y su potencial estratégico para fomentar prácticas sostenibles y mejorar la productividad. Además, el Área Natural Protegida (ANP) del Cerro Zapotecas limita el uso agrícola en ciertas zonas, promoviendo la conservación del medio ambiente.

Cultura

San Pedro Cholula se distingue por su riqueza cultural, tanto tangible (zonas arqueológicas, templos históricos) como intangible (tradiciones, gastronomía, festividades), lo que representa un activo clave para su desarrollo económico y la identidad comunitaria. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la preservación, el acceso y la promoción de la cultura. El municipio cuenta solamente con tres espacios culturales activos, de los cuales uno requiere mantenimiento urgente. Esta infraestructura es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población, especialmente en las comunidades rurales, donde el 35% de la población no participa en actividades culturales debido a barreras económicas, geográficas y educativas (INEGI, 2020).

El involucramiento juvenil en actividades culturales es bajo, con el 60% de los jóvenes reportando que no tienen acceso a espacios culturales (INEGI, 2020). Esto se debe principalmente a la falta de transporte público adecuado y a la ausencia de programas específicos para este grupo etario, lo que limita el potencial de la cultura como herramienta para el desarrollo social y la prevención de problemas como la violencia y el desarraigo comunitario. Además, se hace necesario preservar y promover el patrimonio cultural indígena, especialmente en localidades como Santa María Acuexcomac y San Gregorio Zacapechpan, donde se concentra la población hablante de lenguas indígenas. Implementar programas que visibilicen y fortalezcan estas tradiciones es esencial para garantizar la inclusión y la diversidad cultural en el municipio.

Inversión Pública y Privada

La inversión pública y privada es crucial para el desarrollo de San Pedro Cholula, pero la infraestructura básica deficiente en el 40% de las zonas rurales limita su competitividad económica y su capacidad para atraer inversiones de gran escala (INEGI, 2020). En el primer semestre de 2024, Puebla recibió US\$933 millones en Inversión Extranjera Directa (IED), pero la participación de San Pedro Cholula fue limitada debido a la insuficiencia de infraestructura adecuada (Secretaría de Economía, 2024). Además, el municipio enfrenta déficits

en áreas clave como transporte, conectividad digital y servicios básicos, como agua potable y drenaje, lo que reduce su atractivo para la inversión privada.

A pesar de estos desafíos, las zonas urbanas de San Pedro Cholula siguen siendo clave para atraer inversiones, particularmente en comercio, turismo e industria manufacturera. Sin embargo, la falta de recursos suficientes en los presupuestos municipales limita la capacidad para desarrollar sectores emergentes como tecnología, energías renovables y turismo sostenible. Para mejorar la competitividad económica, es necesario un enfoque integral que combine inversión pública y privada, con un énfasis en la mejora de la infraestructura básica y la conectividad en las zonas rurales.

Vivienda

El diagnóstico de vivienda muestra importantes desigualdades territoriales en el acceso a servicios básicos en el municipio. La distribución desigual de viviendas sin acceso a drenaje en San Pedro Cholula refleja carencias en las zonas rurales y periféricas, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y contribuye a la marginalización (INEGI, 2020). La falta de drenaje es un indicador crítico de las desigualdades en infraestructura básica y refleja la necesidad urgente de mejorar el acceso a servicios esenciales (CONEVAL, 2020). Las soluciones innovadoras y la planificación estratégica son necesarias para cerrar estas brechas y asegurar el desarrollo urbano equitativo.

Este diagnóstico subraya que, mientras que las zonas urbanas concentran la mayor parte de los recursos y la infraestructura, las zonas rurales siguen enfrentando rezagos significativos en términos de infraestructura básica. Se hace imprescindible desarrollar una estrategia integral que no solo aborde los déficits de infraestructura en las zonas rurales, sino que también promueva la inversión pública y privada para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el municipio.

Conclusión

San Pedro Cholula enfrenta importantes desafíos en diversas áreas, como la seguridad, la educación, la infraestructura y la equidad de género. Sin embargo, también cuenta con un gran potencial para implementar soluciones integrales y sostenibles. Es fundamental que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se enfoque en abordar las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, fortaleciendo los servicios básicos y promoviendo el desarrollo económico y social en todas las localidades.

Ejes Estratégicos

Eje 1. San Pedro Cholula más Seguro y más Justo

Objetivo General: Construir un municipio más seguro, justo y resiliente mediante el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la consolidación de una efectiva protección civil, la promoción de la participación social activa, la garantía de los derechos humanos, la atención integral a la población migrante y el impulso de una gobernabilidad democrática, con el fin de salvaguardar la paz social, la equidad y el bienestar de toda la comunidad.

Programa 1. Seguridad Ciudadana

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Específico: Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población

Meta: Reducir delitos sobre los bienes de las personas habitantes de San Pedro Cholula según reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2024.

Estrategia 1. Sociedad segura

Líneas de acción:

- L.A. 1.1.1.1. Coordinar esfuerzos y operativos en colonias y juntas auxiliares para ampliar la seguridad del territorio de San Pedro Cholula. (Compromiso 1: Reforzar la seguridad pública)
- L.A. 1.1.1.2. Operar patrullajes focalizados en puntos estratégicos con policías capacitados en atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos.
- L.A. 1.1.1.3. Fortalecer los mecanismos de vigilancia y desempeño de las capacidades policiales para proteger y servir a la ciudadanía
- L.A. 1.1.1.4. Fortalecer el enfoque de policía de proximidad para fomentar la participación ciudadana y generar confianza en las estrategias de seguridad
- L.A. 1.1.1.5. Instalar sistemas de videovigilancia policial para mejorar la seguridad y la vigilancia en el municipio.
- L.A. 1.1.1.6. Implementar operativos para salvaguardar la integridad de las personas y garantizar el orden y la paz en el municipio.
- L.A. 1.1.1.7. Implementar acciones para el fortalecimiento de grupos especiales y tácticos de la policía municipal para una intervención oportuna en zonas de mayor conflicto.
- L.A. 1.1.1.8. Generar planes de inteligencia policial para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.
- L.A. 1.1.1.9. Coordinar esfuerzos con municipios conurbados y de la zona metropolitana para combatir a la delincuencia
- L.A. 1.1.1.10. Mejorar y equipar herramientas y medios de trabajo para los grupos policiales
- L.A. 1.1.1.11. Difundir los medios institucionales para la presentación de denuncias de delitos por parte de la sociedad.
- L.A. 1.1.1.12. Implementar mecanismos de mejora continua para la atención oportuna de emergencias.
- L.A. 1.1.1.13. Implementar protocolos de atención a víctimas del delito que salvaguarden sus derechos humanos.
- L.A. 1.1.1.14. Diseñar e implementar estrategias integrales para la prevención y disminución de accidentes de tránsito.
- L.A. 1.1.1.15. Establecer un sistema de mejora continua a través del monitoreo y control de tránsito y seguridad vial.
- L.A. 1.1.1.16. Implementar dispositivos de tránsito y seguridad en eventos masivos de diferente índole para contar con condiciones óptimas en las vialidades y puntos de reunión

Estrategia 2. Cultura de prevención del delito

Líneas de acción:

- L.A. 1.1.2.1. Promover entre los diferentes grupos de la sociedad la cultura de la legalidad resaltando la importancia de los Derechos Humanos en la sociedad
- L.A. 1.1.2.2. Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, a través de la creación de comités y consejos ciudadanos que trabajen en colaboración con las autoridades
- L.A. 1.1.2.3. Fomentar la cultura de la paz y la no violencia, a través de la promoción de valores universales como la tolerancia, el respeto y la empatía y cualquier otro que sume a la armonía social
- L.A. 1.1.2.4. Implementar programas de prevención del delito en la comunidad, que se centren en la prevención de la delincuencia juvenil y la reducción de la violencia.
- L.A. 1.1.2.5. Fortalecer la colaboración interinstitucional entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, para trabajar juntos en la prevención del delito.
- L.A. 1.1.2.6. Brindar capacitación a los funcionarios públicos y a los miembros de la comunidad, para que puedan desarrollar habilidades y conocimientos en la prevención del delito.
- L.A. 1.1.2.7. Ofrecer programas y actividades que permitan desarrollar habilidades y conocimientos de prevención del delito.

Estrategia 3. Formación y capacitación

Líneas de acción:

- L.A. 1.1.3.1. Fomentar la profesionalización de la policía mediante la actualización y fortalecimiento del plan de estudios en la Academia de Policía, para que los elementos puedan desarrollar habilidades y conocimientos especializados.
- L.A. 1.1.3.2. Generar programas que fomenten el desarrollo de valores éticos, humanos y profesionales en los elementos de la seguridad ciudadana, para que puedan desempeñar su labor con integridad y responsabilidad.
- L.A. 1.1.3.3. Fortalecer la capacitación de los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos, para garantizar una atención adecuada y respetuosa a las víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad, como discapacitados y comunidades indígenas y afromexicanas.
- L.A. 1.1.3.4.** Instaurar un programa de certificación policial que involucre la participación ciudadana, para garantizar que los elementos policiales cumplan con los estándares de calidad y desempeño esperado.

Programa 2. Gobernanza y Participación Social

Dependencia: Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas

Objetivo Específico: Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad.

Meta: Incrementar la participación formalizada para fortalecer la gobernanza y participación democrática

Estrategia 1. Gobernanza y participación social

Líneas de acción:

- L.A. 1.2.1.1. Fomentar una comunicación constante y efectiva entre las organizaciones civiles y el gobierno municipal, con el propósito de concertar acuerdos que impulsen políticas públicas locales.
- L.A. 1.2.1.2. Diseñar y aplicar modelos de gestión y mediación política que impulsen el desarrollo integral del municipio.
- L.A. 1.2.1.3. Proporcionar asistencia a la ciudadanía en asuntos jurídicos que sean competencia de la Secretaría.
- L.A. 1.2.1.4. Implementar mecanismos de atención vecinal y comunitaria, en colaboración con autoridades y representantes sociales, en las juntas auxiliares para fortalecer la gobernanza.
- L.A. 1.2.1.5. Llevar a cabo campañas conjuntas con actores públicos y sociales para fortalecer el sentido de pertenencia en los espacios públicos, promoviendo su cuidado y apropiación por parte de la comunidad.
- L.A. 1.2.1.6. Realizar programas de recuperación y embellecimiento de espacios públicos como parques, canchas y espacios recreativos para el desarrollo de actividades
- L.A. 1.2.1.7. Formalizar acuerdos con distintos sectores de la sociedad con el fin de fortalecer y optimizar los procesos de gobernanza.
- L.A. 1.2.1.8. Establecer canales de comunicación efectivos que permitan a la ciudadanía expresar sus necesidades y preocupaciones, y recibir atención y solución a sus demandas de manera oportuna.
- L.A. 1.2.1.9. Fomentar la educación cívica y la capacitación de la ciudadanía para que puedan participar de manera informada y activa en la vida democrática, destacando la importancia de la cultura de la legalidad
- L.A. 1.2.1.10. Incentivar la participación de los grupos vulnerables y las comunidades indígenas y afromexicanas en la actividad pública del municipio.

Estrategia 2. Defensa de Derechos Humanos

Líneas de acción:

- L.A. 1.2.2.1. Realizar capacitaciones para la observancia integral de los derechos humanos universales a funcionarios públicos del municipio
- L.A. 1.2.2.2. Gestionar acciones de atención para salvaguardar los derechos humanos de grupos vulnerables y comunidades indígenas y afroamericanas
- L.A. 1.2.2.3. Desarrollar e implementar protocolos de atención y acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, con un enfoque de protección integral y sensible a las necesidades específicas de cada persona.
- L.A. 1.2.2.4. Fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, a fin de garantizar una respuesta oportuna, transparente y eficaz, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.
- L.A. 1.2.2.5. Llevar a cabo campañas de sensibilización y difusión dirigidas a la ciudadanía, para promover una cultura de respeto, no discriminación y solidaridad en el ámbito público y privado.
- L.A. 1.2.2.6. Impulsar la participación ciudadana a través de consejos, comités y plataformas de consulta, con el propósito de incluir las voces de toda la comunidad en la definición y vigilancia de las políticas de derechos humanos.
- L.A. 1.2.2.7. Implementar programas de formación en las escuelas y espacios comunitarios, que fomenten el conocimiento y la práctica de los derechos humanos desde la niñez y la juventud.
- L.A. 1.2.2.8. Coordinar acciones con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, con la finalidad de aprovechar su experiencia, articular esfuerzos y ampliar la cobertura de protección.
- L.A. 1.2.2.9. Establecer una perspectiva transversal de género y no discriminación en todas las áreas de la administración pública, para prevenir cualquier forma de violencia y promover la igualdad de oportunidades.
- L.A. 1.2.2.10. Crear un sistema de monitoreo y evaluación permanente de las políticas y acciones de derechos humanos, con indicadores claros y mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- L.A. 1.2.2.11. Implementar programas especializados de asesoría legal, psicológica y social que brinden orientación y acompañamiento a personas migrantes en su proceso de integración y/o regularización.
- L.A. 1.2.2.12. Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional con organizaciones civiles e instancias internacionales para garantizar la protección de los derechos humanos de la comunidad migrante.
- L.A. 1.2.2.13. Facilitar la integración educativa y laboral de personas migrantes a través de convenios con instituciones locales, promoviendo la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de competencias.
- L.A. 1.2.2.14. Crear campañas de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos y la sociedad civil, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto, empatía y solidaridad hacia las personas migrantes y las de comunidades indígenas y afroamericanas.
- L.A. 1.2.2.15. Establecer redes de apoyo comunitario en zonas con mayor presencia de migrantes, promoviendo espacios de encuentro y colaboración para la construcción de comunidades inclusivas.
- L.A. 1.2.2.16. Salvaguardar el derecho a la participación de la vida pública a la comunidad LGBTTTIQ+
- L.A. 1.2.2.17. Generar estrategias de vinculación en favor de la comunidad LGBTTTIQ+

Estrategia 3. Protección civil y gestión de riesgos

Líneas de acción:

- L.A. 1.2.3.1. Realizar operativos y visitas de supervisión a establecimientos públicos y privados para asegurar que se cuentan con medidas adecuadas de protección civil.

- L.A. 1.2.3.2. Exhortar a la ciudadanía con el cumplimiento de las disposiciones y medidas establecidas en materia de protección civil, asegurando la salvaguarda de la integridad de la comunidad.
- L.A. 1.2.3.3. Analizar y adaptar las mejores prácticas internacionales, nacionales y locales en atención a emergencias, con el fin de realizar un diagnóstico actualizado de la operatividad en protección civil.
- L.A. 1.2.3.4. Poner en marcha un programa permanente de inspección y supervisión en comercios, oficinas, escuelas y espacios comunitarios, garantizando el cumplimiento de las normas de protección civil.
- L.A. 1.2.3.5. Fortalecer los mecanismos de respuesta ante emergencias, reduciendo al máximo los tiempos de atención y optimizando la eficacia de la intervención.
- L.A. 1.2.3.6. Capacitar y certificar al personal especializado en protección civil, promoviendo su formación continua para garantizar un servicio de calidad.
- L.A. 1.2.3.7. Brindar asesoría y formación en gestión de riesgos a diversos sectores sociales y productivos, fomentando la cultura de prevención.
- L.A. 1.2.3.8. Realizar acciones de inspección y verificación en comercios, industrias y servicios, con el propósito de prevenir riesgos y fomentar la seguridad.
- L.A. 1.2.3.9. Impulsar actividades de capacitación y difusión dirigidas a la población, para promover la cultura de protección civil y la adecuada gestión del riesgo.
- L.A. 1.2.3.10. Generar planes de prevención y atención integral de desastres de cualquier índole en el municipio (Compromiso 17: Prevención integral de desastres, inundaciones y cuidado del agua)

Eje 2. San Pedro Cholula, más próspero y con Crecimiento Económico

Objetivo General: Promover el desarrollo económico sostenible de San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento de sectores productivos, el turismo cultural, el apoyo a emprendedores e inversiones responsables, para mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades y consolidar al municipio como un referente regional de prosperidad.

Programa 3. Impulso Económico y Turismo Local

Dependencia: Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico

Objetivo Específico: Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.

META: Incrementar 13% anualmente la llegada de turistas a cuartos de hotel a partir de 2024.

Estrategia 1. Impulso económico local

Líneas de acción:

- L.A. 2.3.1.1. Gestionar apoyo técnico y financiero a negocios locales y emprendedores para fomentar su operación y fomentar su crecimiento. (Compromiso 7: Apoyo al comercio local y emprendedores)
- L.A. 2.3.1.2. Articular a grupos empresariales para impulsar la corresponsabilidad social
- L.A. 2.3.1.3. Aprovechar la tecnología y la inteligencia artificial para desarrollar algoritmos que promuevan la inversión extranjera, nacional y regional.
- L.A. 2.3.1.4. Vincular a negocios establecidos y nuevas empresas con agentes financieros para gestionar créditos y reactivar sus actividades económicas
- L.A. 2.3.1.5. Fomentar el desarrollo económico y atraer nuevas inversiones en el municipio a través de la colaboración interinstitucional e intersectorial
- L.A. 2.3.1.6. Involucrar al sector empresarial y a las instituciones de educación superior para impulsar la comercialización de productos y servicios del municipio

- L.A. 2.3.1.7. Generar distintivos de calidad local para productores de bienes y servicios con el apoyo de diferentes actores económicos.
- L.A. 2.3.1.8. Fomentar el intercambio de ideas, experiencias, servicios y productos para impulsar la industria creativa en el municipio y otros municipios del área conurbada y metropolitana.
- L.A. 2.3.1.9. Fortalecer la cultura del emprendimiento en los diversos sectores sociales y zonas del municipio.
- L.A. 2.3.1.10. Fortalecer las campañas de formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio
- L.A. 2.3.1.11. Proponer mejoras a la normativa vigente para brindar certeza jurídica a los locatarios y usuarios respecto a los mercados como medio productivo y económico del municipio
- L.A. 2.3.1.12. Promover la capacitación laboral y la profesionalización de competencias y habilidades en los sectores industrial, comercial y de servicios.
- L.A. 2.3.1.13. Fortalecer la actividad económica del agricultores y ganaderos a través de la tecnificación y capacitación (Compromiso 9: Tecnificación y capacitación para el campo)
- L.A. 2.3.1.14. Impulsar la creación y activación comercial de los mercados y tianguis del municipio (Compromiso 16: Creación y dignificación de mercados y tianguis)

Estrategia 2. Aprovechamiento y Desarrollo Turístico

Líneas de acción:

- L.A. 2.3.2.1. Fomentar la variedad de sectores y servicios turísticos en el municipio para atraer a diferentes tipos de visitantes
- L.A. 2.3.2.2. Crear un mecanismo de participación ciudadana a través de consejos y comités ciudadanos para fortalecer el turismo y garantizar que las necesidades de la comunidad sean consideradas.
- L.A. 2.3.2.3. Crear un mecanismo de participación ciudadana a través del establecimiento sólido de un Consejo Consultivo de Turismo y un Comité Ciudadano de Pueblo Mágico para fortalecer la actividad turística y garantizar que las necesidades de la ciudadanía sean consideradas.
- L.A. 2.3.2.4. Generar nuevos productos turísticos para ofrecer rutas y guías innovadoras que mejoren la experiencia del turista
- L.A. 2.3.2.5. Establecer convenios de colaboración con la industria turística para promover el municipio como un destino turístico atractivo y competitivo.
- L.A. 2.3.2.6. Desarrollar un programa de interpretación del patrimonio material e inmaterial para que los prestadores de servicios turísticos puedan ofrecer experiencias auténticas y enriquecedoras a los visitantes
- L.A. 2.3.2.7. Establecer estrategias de atención al turista utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una experiencia satisfactoria y personalizada
- L.A. 2.3.2.8. Participar en ferias y eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional para dar a conocer el municipio y atraer a nuevos visitantes.
- L.A. 2.3.2.9. Generar campañas permanentes y específicas de promoción turística a través de diferentes medios de comunicación para mantener una presencia constante en el mercado turístico
- L.A. 2.3.2.10. Propiciar alianzas entre el sector turístico a nivel nacional e internacional para la promoción del municipio y compartir mejores prácticas.
- L.A. 2.3.2.11. Brindar pláticas de sensibilización y de capacitación a integrantes del sector turístico en temas vinculados con el patrimonio, promoción del destino, estadísticas turísticas, entre otros, para garantizar que estén bien preparados para atender a los visitantes.
- L.A. 2.3.2.12. Generar productos turísticos relacionados con el sector gastronómico y la cultura local (Compromiso 8: Impulso al turismo gastronómico y cultura local)
- L.A. 2.3.2.13. Vincular la actividad turística con el desarrollo de actividades culturales, artísticas de la comunidad indígena y afromexicana (Compromiso 10: Impulso a la cultura y arte en tu comunidad).
- L.A. 2.3.2.14. Generar una marca turística que posicione a San Pedro Cholula como un destino único para turistas nacionales e internacionales.
- L.A. 2.3.2.15. Impulsar la cultura turística para formar nuevos anfitriones turísticos.
- L.A. 2.3.2.16. Involucrar a la sociedad en temas de capacitación y atención turística en San Pedro Cholula.
- L.A. 2.3.2.17. Fomentar el diseño e implementación de visitas guiadas innovadoras entre el sector turístico.
- L.A. 2.3.2.18. Generar alianzas con el sector académico, empresarial para el diseño de paquetes y experiencias que incentiven la llegada de turistas a San Pedro.

- L.A. 2.3.2.19. Posicionar el nombramiento de Pueblo Mágico en la promoción turística local, nacional e internacional

Estrategia 3. Fomento a la Cultura y patrimonio milenario.

Líneas de acción:

- L.A. 2.3.3.1. Implementar acciones de mediación artística y cultural para fortalecer las identidades, la pertenencia y la participación ciudadana, contribuyendo a la reducción de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- L.A. 2.3.3.2. Fortalecer la inclusión de comunidades indígenas, afromexicanas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en el sector turístico creando oportunidades laborales en el mismo y oportunidades de participación en la creación de productos.
- L.A. 2.3.3.3. Promover el acercamiento de la población a la literatura, la historia, la cultura, el arte y la academia, fortaleciendo estrategias de mediación en temas de lectura y formación de lectores a través de diversos medios.
- L.A. 2.3.3.4. Diversificación y mejora de la oferta turística a través del desarrollo del turismo rural y comunitario.
- L.A. 2.3.3.5. Desarrollar acciones de inclusión social para acercar a la población a la diversidad de oferta cultural del municipio.
- L.A. 2.3.3.6. Dar seguimiento a certificaciones y distintivos de calidad turística.
- L.A. 2.3.3.7. Promover la diversificación y uso de espacios culturales para la promoción, difusión y acceso a manifestaciones artísticas y culturales.
- L.A. 2.3.3.8. Talleres de sensibilización sobre turismo inclusivo, igualdad de género y trato intercultural.
- L.A. 2.3.3.9. Fortalecer el uso de herramientas digitales para la difusión y acercamiento de la población al patrimonio cultural
- L.A. 2.3.3.10. Programas de educación ambiental para turistas y prestadores de servicios turísticos.
- L.A. 2.3.3.11. Acercar a la población infantil y juvenil a las diversas áreas de actuación cultural a través de actividades orientadas a la creación de nuevos públicos.
- L.A. 2.3.3.12. Estrategias para la conservación del patrimonio cultural y natural.
- L.A. 2.3.3.13. Generar programas de colaboración y/o alianzas con instituciones públicas o privadas para el fortalecimiento, difusión y desarrollo de prácticas culturales.
- L.A. 2.3.3.14. Fortalecimiento de la infraestructura turística (Rehabilitación y mantenimiento de atractivos turísticos, señalética, módulos de información, uso de energías limpias y manejo de residuos sólidos).
- L.A. 2.3.3.15. Contribuir a la recuperación económica de la ciudad a través de mecanismos de gestión cultural y artísticos
- L.A. 2.3.3.16. Construir modelos de gestión que reconozcan la diversidad de manifestaciones culturales para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.
- L.A. 2.3.3.17. Apoyar la economía creativa a partir de la generación de productos culturales de las diferentes expresiones artísticas.
- L.A. 2.3.3.18. Colaborar con la sociedad para la planeación, organización, gestión, promoción y ejecución de eventos y actos culturales que refuercen las tradiciones transmitidas generacionalmente.
- L.A. 2.3.3.19. Gestionar recursos para mantener, preservar, fomentar y difundir las tradiciones locales que refuerzan las creencias e identidad local.
- L.A. 2.3.3.20. Promover actividades que refuercen el sentido de pertenencia y orgullo por las tradiciones locales, involucrando a todas las generaciones en la celebración de las fiestas patronales.

Eje 3. San Pedro Cholula, más Justo con Bienestar y Equidad

Objetivo General: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades y servicios esenciales que promuevan el bienestar integral de la población de San Pedro, mediante el fortalecimiento de programas y estrategias que impulsen la salud, la justicia social, el empoderamiento de las mujeres, y el desarrollo pleno de la niñez, creando condiciones para una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, con especial atención a los sectores en situación de vulnerabilidad

Programa 4. Familias En Bienestar

Dependencias: DIF Municipal

Objetivo Específico: Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento

de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.

Meta: Incrementar el 15% del presupuesto destinado a becas durante la administración para atender a personas de bajos recursos

Estrategia 1. Salud por las Familias

Líneas de acción:

- L.A. 3.4.1.1. Crear y rehabilitar clínicas de salud con servicios de calidad para habitantes del municipio (Compromiso 15: más clínicas de Salud)
- L.A. 3.4.1.2. Garantizar servicios de atención médica para personas en situación de vulnerabilidad, incluidas personas adultas mayores, personas con discapacidad, y aquellas que enfrentan barreras económicas o de movilidad.
- L.A. 3.4.1.3. Diseñar e implementar programas que aseguren atención oportuna y de calidad en ámbitos de salud física y mental, dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, y otros grupos vulnerables, con un enfoque en prevención y seguimiento
- L.A. 3.4.1.4. Potenciar la capacidad de los servicios médicos municipales a través de la colaboración con los gobiernos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar cobertura, calidad y equidad en el acceso.
- L.A. 3.4.1.5. Llevar a cabo talleres, pláticas informativas y jornadas comunitarias sobre prevención y manejo de enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión y otros padecimientos crónico-degenerativos, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.
- L.A. 3.4.1.6. Impulsar programas de educación para la salud que incluyan la promoción de hábitos alimenticios, actividad física y medidas preventivas para reducir riesgos asociados con enfermedades como el cáncer de mama, cérvico-uterino, diabetes y obesidad
- L.A. 3.4.1.7. Implementar estrategias para la detección temprana de enfermedades crónicas, degenerativas y de salud mental, mediante campañas gratuitas de tamizajes y diagnósticos en comunidades vulnerables.
- L.A. 3.4.1.8. Asegurar que las instalaciones y servicios de salud sean accesibles para personas con discapacidad y otros grupos que enfrentan barreras de acceso, incluyendo la provisión de intérpretes de lengua de señas y materiales en formatos accesibles.
- L.A. 3.4.1.9. Crear redes comunitarias que promuevan el autocuidado y la atención preventiva, involucrando a líderes locales y promotores de salud para llegar a sectores de difícil acceso.
- L.A. 3.4.1.10. Ofrecer talleres, terapias grupales y atención psicológica especializada para atender el estrés, la depresión y otras problemáticas de salud mental en personas en situación de vulnerabilidad.
- L.A. 3.4.1.11. Implementar programas de educación en salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes, mujeres, y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.
- L.A. 3.4.1.12. Asegurar la disponibilidad de campañas gratuitas de vacunación en las comunidades más vulnerables, priorizando a personas adultas mayores, niños y niñas, y personas con condiciones de salud que los hacen más susceptibles a enfermedades.
- L.A. 3.4.1.13. Crear programas de apoyo económico y logístico para cubrir los gastos relacionados con tratamientos médicos, medicamentos esenciales, y transporte a unidades de salud para las personas con mayores necesidades.
- L.A. 3.4.1.14. Ofrecer programas continuos de capacitación para el personal de salud que atiende a grupos vulnerables, promoviendo un enfoque humanitario, inclusivo y profesional en la prestación de servicios.

Estrategia 2. Mujeres transformadoras

Líneas de acción:

- L.A. 3.4.2.1. Gestionar apoyos financieros para mejorar las condiciones de vida de las mujeres cholultecas.
- L.A. 3.4.2.2. Crear redes de apoyo integral para beneficio de las mujeres en el sector económico-productivo.
- L.A. 3.4.2.3. Generar programas para capacitación y generación de autoempleo de las mujeres (Compromiso 4: Programa alimentario y capacitaciones a jefas de familias)
- L.A. 3.4.2.4. Promover, con el sector empresarial, un programa de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres

- L.A. 3.4.2.5. Reconocer a las mujeres emprendedoras o aquellas que impulsen medidas para fomentar la participación de las mujeres en distintos entornos.
- L.A. 3.4.2.6. Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.
- L.A. 3.4.2.7. Realizar campañas para difundir el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
- L.A. 3.4.2.8. Desarrollar programas integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- L.A. 3.4.2.9. Establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en el sistema escolar y canalizar los casos para atención psicológica y legal.
- L.A. 3.4.2.10. Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia.
- L.A. 3.4.2.11. Diseñar una política integral para la prevención de delitos contra las mujeres.
- L.A. 3.4.2.12. Impulsar el acceso a servicios de salud para las mujeres mediante mastografías, pruebas de papanicolaou y consultas generales a domicilio para mujeres adultas mayores.
- L.A. 3.4.2.13. Fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres que viven con VIH, trabajadoras domésticas y de la diversidad sexual y de género.
- L.A. 3.4.2.14. Diseñar e implementar un programa integral para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en las mujeres para potenciar su liderazgo político y garantizar su incorporación en la toma de decisiones.
- L.A. 3.4.2.15. Generar contenidos de capacitación para desarrollar habilidades emocionales y sociales como un medio de prevención y salvaguarda de la integridad de las mujeres.
- L.A. 3.4.2.16. Colaborar con diferentes áreas de la administración pública para poner en valor el papel de la mujer en la sociedad.
- L.A. 3.4.2.17. Generar vinculación con organizaciones de la sociedad civil y academia para avanzar en políticas públicas con perspectiva de género.
- L.A. 3.4.2.18. Descentralizar los apoyos a mujeres para que lleguen a las comunidades de todo el municipio.
- L.A. 3.4.2.19. Garantizar el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura, mitigando factores de peligro e inseguridad.
- L.A. 3.4.2.20. Gestionar apoyos, becas o estímulos para miembros de familias de bajos recursos
- L.A. 3.4.2.21. Impulsar programas sociales de asistencia alimentaria a las mujeres Compromiso 4: Programa alimentario y capacitaciones a jefas de familias)

Estrategia 3. Niñez presente para un gran futuro

Líneas de acción:

- L.A. 3.4.3.1. Impulsar programas educativos que aseguren el acceso a la educación básica, media y superior para niñas, niños y adolescentes, priorizando a los sectores más vulnerables del municipio.
- L.A. 3.4.3.2. Crear y mejorar infraestructura educativa y recreativa que garantice entornos seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo integral de la niñez.
- L.A. 3.4.3.3. Gestionar brigadas médicas escolares y comunitarias para la detección temprana de problemas de salud física y mental en niñas, niños y adolescentes.
- L.A. 3.4.3.4. Implementar programas de desayunos escolares y talleres de nutrición para prevenir la desnutrición y la obesidad infantil.
- L.A. 3.4.3.5. Desarrollar campañas comunitarias y escolares que sensibilicen sobre la prevención del maltrato, abuso y explotación infantil, promoviendo una cultura de respeto y cuidado.
- L.A. 3.4.3.6. Establecer protocolos de seguridad y atención en escuelas para prevenir y actuar ante casos de acoso escolar, violencia o emergencias.
- L.A. 3.4.3.7. Diseñar programas de arte, música, danza y otras expresiones culturales para fomentar la creatividad y el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- L.A. 3.4.3.8. Implementar actividades deportivas en comunidades de forma gratuitas para incentivar hábitos de vida saludables y valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo.
- L.A. 3.4.3.9. Organizar actividades educativas y comunitarias para que niñas y niños aprendan y participen en la protección del medio ambiente, como reforestaciones y campañas de reciclaje.
- L.A. 3.4.3.10. Establecer centros de cuidado infantil gratuitos o de bajo costo para apoyar a familias trabajadoras y garantizar un desarrollo temprano adecuado para los menores.
- L.A. 3.4.3.11. Implementar servicios de atención psicológica y emocional especializados para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad o crisis familiar.

- L.A. 3.4.3.12. Realizar talleres en escuelas y comunidades sobre los derechos de la infancia, promoviendo su respeto y conocimiento entre las niñas y los niños.
- L.A. 3.4.3.13. Desarrollar acciones coordinadas con autoridades y sociedad civil para erradicar el trabajo infantil, garantizando alternativas educativas y de apoyo económico para las familias.
- L.A. 3.4.3.14. Proveer a las escuelas públicas con herramientas tecnológicas como computadoras, internet y programas digitales, para garantizar el acceso equitativo a la innovación y el aprendizaje.
- L.A. 3.4.3.15. Ofrecer talleres para padres de familia sobre crianza positiva y estrategias para fortalecer los vínculos familiares, reduciendo factores de riesgo para los niños y niñas.
- L.A. 3.4.3.16. Garantizar programas y servicios que promuevan la inclusión de menores con discapacidad en las áreas educativas, culturales, deportivas y de salud.
- L.A. 3.4.3.17. Diseñar campañas educativas y comunitarias que promuevan la tolerancia, el respeto y la igualdad entre las niñas y los niños de distintas culturas, géneros y condiciones.
- L.A. 3.4.3.18. Operar un sistema de guarderías municipales para atención integral a la niñez de San Pedro Cholula (Compromiso 12: Más beneficiarios y disminución del costo en la guardería municipal)
- L.A. 3.4.3.19. Crear el programa de distribución gratuita de materiales escolares (Compromiso 18: Programa de útiles escolares gratuitos)
- L.A. 3.4.3.20. Gestionar becas para niñas y niños de escasos recursos

Programa 5. Bienestar Social e Integral

Dependencias y Entidades: Secretaría de Bienestar Sustentable y Sostenible

Objetivo Específico: Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.

Meta: Atender a personas identificadas en condiciones de pobreza multidimensional con programas sociales y acciones específicas al cierre del año 2027.

Estrategia 1. Bienestar social

Líneas de acción:

- L.A. 3.5.1.1. Implementar iniciativas enfocadas en promover el bienestar y combatir la pobreza, mejorando la calidad de vida de la población.
- L.A. 3.5.1.2. Impulsar políticas sociales que fortalezcan la economía familiar y permitan el desarrollo integral de las familias en Puebla.
- L.A. 3.5.1.3. Diseñar estrategias sociales que favorezcan el bienestar y desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.
- L.A. 3.5.1.4. Potenciar la recuperación, preservación y mejoramiento de los espacios públicos comunitarios.
- L.A. 3.5.1.5. Promover actividades que fomenten el desarrollo humano y fortalezcan la cohesión social en áreas comunitarias.
- L.A. 3.5.1.6. Gestionar y operar programas sociales financiados con recursos estatales y/o federales que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.
- L.A. 3.5.1.7. Apoyar el desarrollo integral de las comunidades indígenas y afro-mexicanas mediante políticas que valoren la interculturalidad y fortalezcan sus capacidades.
- L.A. 3.5.1.8. Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para promover la colaboración entre ciudadanía y gobierno en pro del bienestar social.
- L.A. 3.5.1.9. Impulsar proyectos de desarrollo rural y agronegocios para fortalecer la economía del sector agrícola.
- L.A. 3.5.1.10. Diseñar iniciativas que garanticen la seguridad alimentaria en comunidades en situación de pobreza y marginación.
- L.A. 3.5.1.11. Ofrecer capacitación y asistencia técnica a productores para optimizar la productividad agropecuaria.
- L.A. 3.5.1.12. Crear apoyos que permitan a los productores diversificar sus cultivos y actividades ganaderas, minimizando riesgos económicos y aumentando su resiliencia ante cambios climáticos y de mercado

- L.A. 3.5.1.13. Diseñar programas comunitarios que brinden capacitación, insumos iniciales y asistencia técnica para la implementación de huertos en hogares, escuelas y espacios públicos, fomentando la producción de alimentos saludables y sostenibles.
- L.A. 3.5.1.14. Establecer espacios colaborativos de cultivo en zonas urbanas donde las comunidades puedan trabajar juntas, compartir conocimientos y comercializar excedentes, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos.
- L.A. 3.5.1.15. Promover la agricultura ecológica y la producción de alimentos de alta calidad, fortaleciendo el mercado local y los ingresos de los productores.
- L.A. 3.5.1.16. Gestionar recursos económicos y subsidios para la adquisición de viviendas dignas y adecuadas para las familias más necesitadas.
- L.A. 3.5.1.17. Fomentar el uso de tecnologías sostenibles y materiales ecológicos en la construcción de viviendas, reduciendo el impacto ambiental y optimizando costos a largo plazo.
- L.A. 3.5.1.18. Participar activamente en acuerdos con el gobierno estatal y federal para impulsar la oferta de vivienda social accesible y de calidad.

Estrategia 2. Deporte y calidad de vida

Líneas de acción:

- L.A. 3.5.2.1. Implementar programas municipales de actividad física y deportes dirigidos a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo hábitos de vida saludables y la inclusión social
- L.A. 3.5.2.2. Rehabilitar y construir espacios deportivos y recreativos en zonas urbanas y rurales del municipio, asegurando su accesibilidad, seguridad y disponibilidad para el uso comunitario (Compromiso 5: Rehabilitación de espacios públicos y deportivos)
- L.A. 3.5.2.3. Diseñar actividades deportivas inclusivas y accesibles, acompañadas de infraestructura y equipos especializados, para garantizar el derecho al deporte y la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- L.A. 3.5.2.4. Organizar torneos, carreras, festivales deportivos y actividades recreativas que promuevan la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo el tejido social y la integración comunitaria.
- L.A. 3.5.2.5. Implementar programas que integren actividades físicas y recreativas con servicios de apoyo psicológico, contribuyendo a la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión en la población
- L.A. 3.5.2.6. Colaborar con instituciones educativas para integrar actividades deportivas y recreativas en los planes de estudio, fomentando el desarrollo físico y emocional de niñas, niños y adolescentes.
- L.A. 3.5.2.7. Gestionar cursos y certificaciones en entrenamiento deportivo, nutrición y primeros auxilios para promotores y entrenadores locales, asegurando la calidad y seguridad de las actividades deportivas.
- L.A. 3.5.2.8. Crear convenios con empresas y asociaciones civiles para financiar y promover actividades deportivas y recreativas, así como programas de patrocinio para jóvenes talentos en disciplinas deportivas locales.

Estrategia 3. Juventud y futuro

Líneas de acción:

- L.A. 3.5.3.1. Establecer programas de becas, talleres de formación técnica, y cursos de habilidades digitales que preparen a las y los jóvenes para el mercado laboral actual y futuro (Compromiso 6: Becas a jóvenes universitarios)
- L.A. 3.5.3.2. Diseñar programas de apoyo para jóvenes emprendedores, incluyendo financiamiento, mentorías y espacios de coworking, para impulsar ideas innovadoras y negocios locales.
- L.A. 3.5.3.3. Establecer consejos juveniles municipales que permitan a las y los jóvenes expresar sus inquietudes, proponer soluciones y participar en el diseño de políticas públicas
- L.A. 3.5.3.4. Establecer programas de servicio comunitario que involucren a las juventudes en proyectos de impacto social, ambiental y comunitario.
- L.A. 3.5.3.5. Diseñar programas específicos para jóvenes indígenas y afroamericanos, con discapacidad, migrantes o en condiciones de marginación, que incluyan acceso a educación, empleo y actividades recreativas
- L.A. 3.5.3.6. Impulsar la creación de infraestructura educativa para jóvenes universitarios (Compromiso 2: Campus universitario)
- L.A. 3.5.3.7. Gestionar recursos, becas o apoyos para jóvenes estudiantes de bajos recursos.

Estrategia 4. Medio ambiente y futuro

Líneas de acción:

- L.A. 3.5.4.1. Implementar programas comunitarios de reforestación y restauración ecológica en zonas urbanas y rurales, priorizando especies nativas para garantizar la sostenibilidad y protección de los ecosistemas locales.
- L.A. 3.5.4.2. Desarrollar campañas educativas y operativas para promover la separación de residuos en origen, el reciclaje, el compostaje de orgánicos y la reducción de desechos en hogares, comercios y comunidades.
- L.A. 3.5.4.3. Implementar acciones de limpieza, monitoreo de calidad del agua y control de descargas contaminantes en ríos, canales y otras fuentes hídricas, asegurando su conservación y disponibilidad para el consumo y uso responsable.
- L.A. 3.5.4.4. Diseñar talleres, programas escolares y eventos comunitarios que fomenten la conciencia ecológica, el cuidado del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles entre niños, jóvenes y adultos.
- L.A. 3.5.4.5. Establecer incentivos para la instalación de paneles solares, calentadores solares y sistemas de eficiencia energética en hogares, negocios e instituciones públicas del municipio.
- L.A. 3.5.4.6. Desarrollar jornadas gratuitas o de bajo costo para la esterilización y vacunación de animales de compañía, contribuyendo al control poblacional y la prevención de enfermedades zoonóticas
- L.A. 3.5.4.7. Implementar campañas de educación y sensibilización sobre el cuidado, alimentación, salud y necesidades de los animales, promoviendo la adopción responsable y el respeto hacia todas las especies.
- L.A. 3.5.4.8. Desarrollar jornadas gratuitas o de bajo costo para la esterilización y vacunación de animales de compañía, contribuyendo al control poblacional y la prevención de enfermedades zoonóticas
- L.A. 3.5.4.9. Crear y fortalecer brigadas municipales para rescatar animales abandonados, brindarles atención médica y fomentar su rehabilitación y adopción mediante redes de colaboración con refugios y asociaciones civiles
- L.A. 3.5.4.10. Implementar y supervisar regulaciones que castiguen el maltrato animal, además de establecer sistemas de denuncia ciudadana para la protección efectiva de los animales en el municipio.
- L.A. 3.5.4.11. Impulsar la creación y equipamiento del consultorio municipal para atención de animales (Compromiso 14: Consultorio de bienestar animal gratuito)

Eje 4. San Pedro Cholula, Más Ordenado y Sustentable

Objetivo General: Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de San Pedro Cholula mediante la planificación integral del territorio, la mejora continua de los servicios públicos municipales, el manejo eficiente y responsable de los recursos hídricos y los residuos sólidos, promoviendo entornos limpios, funcionales y resilientes que garanticen la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente.

Programa 6. Ordenamiento para el Desarrollo

Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana

Objetivo Específico: Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones.

Meta: Alcanzar el 100% de trámites atendidos establecidos para la regulación del crecimiento urbano y la planeación sostenible para el año 2027.

Estrategia 1. Movilidad por el desarrollo

Líneas de acción:

- L.A. 4.6.1.1. Desarrollar ciclovías seguras, peatonalizaciones estratégicas y redes de movilidad no motorizada que conecten comunidades, escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.
- L.A. 4.6.1.2. Implementar campañas de concienciación sobre normas de tránsito, convivencia en la vía pública y respeto a los diferentes modos de transporte, dirigidas a peatones, ciclistas y conductores
- L.A. 4.6.1.3. Diseñar infraestructura y servicios que aseguren la accesibilidad universal para personas con discapacidad, adultos mayores y sectores vulnerables, eliminando barreras físicas y sociales
- L.A. 4.6.1.4. Incorporar sistemas de gestión de tráfico, aplicaciones digitales y herramientas tecnológicas que optimicen los desplazamientos, reduzcan tiempos de traslado y promuevan el uso eficiente de la infraestructura vial
- L.A. 4.6.1.5. Establecer zonas de estacionamiento adecuadas, fomentando su regulación para reducir el congestionamiento vial y garantizar un flujo ordenado en las áreas de mayor afluencia.
- L.A. 4.6.1.6. Diseñar un sistema de movilidad que integre diferentes formas de transporte (público, privado, bicicletas y caminatas) con infraestructura adecuada para su interconexión
- L.A. 4.6.1.7. Establecer acuerdos y colaboraciones con entidades estatales y federales para el desarrollo de proyectos de movilidad regional que beneficien a San Pedro Cholula.
- L.A. 4.6.1.8. Crear sistemas de monitoreo y análisis de indicadores de movilidad urbana que permitan evaluar el impacto de las estrategias implementadas y realizar ajustes necesarios para su mejora continua.

Estrategia 2. Desarrollo Urbano Sustentable

Líneas de acción:

- L.A. 4.6.2.1. Elaborar planes y programas integrales de desarrollo urbano, rural y ordenamiento territorial en colaboración con entidades públicas y privadas, asegurando su alineación con políticas y normativas vigentes.
- L.A. 4.6.2.2. Proponer ajustes en la normativa para optimizar la gestión municipal del desarrollo urbano, proporcionando asesoría jurídica en mejora regulatoria, normatividad ambiental, supervisión y gestión de riesgos.
- L.A. 4.6.2.3. Generar estudios cartográficos enfocados en vivienda, vialidades y asentamientos humanos para fortalecer el desarrollo urbano sostenible.
- L.A. 4.6.2.4. Capacitar al personal para mejorar la evaluación de proyectos urbanos y arquitectónicos, garantizando eficiencia y calidad en su ejecución.
- L.A. 4.6.2.5. Realizar diagnósticos de viabilidad para proyectos de vivienda, asegurando su alineación con criterios de sostenibilidad y planificación
- L.A. 4.6.2.6. Supervisar que las obras y proyectos de construcción cumplan con los criterios de accesibilidad universal establecidos en la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana
- L.A. 4.6.2.7. Diseñar y operar un sistema de información integral sobre desarrollo urbano que permita la toma de decisiones informadas.
- L.A. 4.6.2.8. Implementar mecanismos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la emisión de autorizaciones y permisos municipales

Estrategia 3. Salvaguarda ambiental

Líneas de acción:

- L.A. 4.6.3.1. Generar un programa de trabajo operativo que permita mantener y mejorar las condiciones medioambientales del municipio.
- L.A. 4.6.3.2. Operar un programa de reducción de contaminación visual para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio
- L.A. 4.6.3.3. Promover alianzas y convenios con la iniciativa privada para reducir la contaminación visual de la ciudad
- L.A. 4.6.3.4. Implementar acciones para disminuir la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones de contaminantes
- L.A. 4.6.3.5. Incrementar la cobertura arbórea en espacios públicos y vialidades utilizando especies forestales incluidas en el catálogo de especies autorizadas.

- L.A. 4.6.3.6. Revisar y actualizar las normativas municipales relacionadas con la poda, derribo, trasplante y reposición de árboles para garantizar su adecuada gestión.
- L.A. 4.6.3.7. Elaborar un plan estratégico de gestión ambiental para el municipio en colaboración con las dependencias y entidades competentes.

Programa 7. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable

Dependencias y Entidades: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales

Objetivo Específico: Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos.

Meta: Incrementar en 15% el recurso destinado a infraestructura social del Ramo 33 para mejorar las condiciones de infraestructura social del municipio al cierre de 2027.

Estrategia 1. Infraestructura sustentable

Líneas de acción:

- L.A. 4.7.1.1. Implementar un programa de obra pública en las Juntas Auxiliares (Compromiso 3: Obra Pública en todos los Barrios y Juntas Auxiliares)
- L.A. 4.7.1.2. Identificar y ejecutar proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población, como redes de agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación en comunidades con mayor rezago.
- L.A. 4.7.1.3. Garantizar que los proyectos de infraestructura contemplen criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.
- L.A. 4.7.1.4. Establecer un programa de conservación y rehabilitación de infraestructura existente para optimizar recursos y prolongar la vida útil de las obras.
- L.A. 4.7.1.5. Involucrar a la ciudadanía en la identificación, priorización y supervisión de proyectos de obra pública, asegurando que respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- L.A. 4.7.1.6. Integrar paneles solares y sistemas de energía renovable en edificios e infraestructura municipal para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables.
- L.A. 4.7.1.7. Implementar proyectos de urbanismo táctico que optimicen los espacios públicos, fomenten la movilidad activa y la interacción comunitaria.
- L.A. 4.7.1.8. Mejorar las vías de comunicación y los espacios peatonales utilizando materiales duraderos y sostenibles, asegurando su mantenimiento a largo plazo.
- L.A. 4.7.1.9. Gestionar proyectos de obra pública y equipamiento educativo con el gobierno nacional y estatal (Compromiso 2: Campus universitario público)

Estrategia 2. Servicios públicos oportunos

Líneas de acción:

- L.A. 4.7.2.1. Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente para reportar fallas en servicios públicos y garantizar su pronta resolución.
- L.A. 4.7.2.2. Implementar brigadas móviles para el mantenimiento de alumbrado y espacios públicos en las comunidades más alejadas del municipio.
- L.A. 4.7.2.3. Crear un sistema digital de monitoreo y reporte en tiempo real para supervisar la operación de los servicios públicos municipales
- L.A. 4.7.2.4. Aplicar mejoras de equipamiento y embellecimiento a parques y espacios públicos.
- L.A. 4.7.2.5. Garantizar la limpieza y mantenimiento regular de espacios públicos, incluyendo parques, plazas y mercados.
- L.A. 4.7.2.6. Implementar campañas de concienciación sobre el uso responsable de servicios públicos para fomentar la corresponsabilidad ciudadana.
- L.A. 4.7.2.7. Realizar auditorías periódicas para evaluar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos municipales, identificando áreas de mejora.
- L.A. 4.7.2.8. Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión y operación de los servicios públicos, asegurando una respuesta rápida y eficaz

Programa 8. Recolección de Residuos

Dependencias: Organismo Operador de Limpia

Objetivo Específico: Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.

Meta: Incrementar la asignación presupuestaria en un 7.52% anual para garantizar la cobertura total y la mejora continua del servicio de recolección de residuos.

Estrategia 1. San Pedro Siempre Limpio

Líneas de acción:

- L.A. 4.8.1.1. Promover la separación en origen de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables, con rutas específicas de recolección para mejorar el aprovechamiento de los desechos.
- L.A. 4.8.1.2. Gestionar un programa de mejora de equipamiento para garantizar una recolección eficiente y segura en todas las zonas del municipio, incluidas áreas de difícil acceso.
- L.A. 4.8.1.3. Asegurar la correcta operación y mantenimiento de los rellenos sanitarios municipales, cumpliendo con normativas ambientales y reduciendo el impacto negativo en el entorno.
- L.A. 4.8.1.4. Crear estaciones estratégicas para la disposición adecuada de residuos reciclables, electrónicos y voluminosos, fomentando la participación ciudadana en el reciclaje.
- L.A. 4.8.1.5. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje de desechos mediante talleres, programas escolares y eventos comunitarios.
- L.A. 4.8.1.6. Diseñar proyectos para el compostaje de residuos orgánicos, la generación de energía a partir de desechos y el reciclaje avanzado, promoviendo un manejo sostenible de los residuos.
- L.A. 4.8.1.7. Establecer plataformas digitales para rastrear y supervisar las rutas de recolección, los niveles de generación de residuos y la eficiencia operativa del sistema de limpia.
- L.A. 4.8.1.8. Organizar jornadas de limpieza en barrios, colonias y espacios públicos, promoviendo el trabajo colaborativo para mantener un entorno limpio y ordenado.
- L.A. 4.8.1.9. Implementar normativas específicas y monitorear el manejo adecuado de residuos por parte de comercios, industrias y generadores de alto volumen.
- L.A. 4.8.1.10. Diseñar programas que otorguen beneficios a ciudadanos y empresas que adopten prácticas sostenibles, como el reciclaje, la reducción de plásticos y la generación de composta

Programa 9. Agua para el desarrollo

Dependencias: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOSAPACH)

Objetivo Específico: Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.

Meta: Incrementar la instalación de medidores en un 21% anual para atender la demanda creciente de usuarios de agua potable.

Estrategia 1. Agua para el beneficio de todos

Líneas de acción:

- L.A. 4.9.1.1. Implementar proyectos de infraestructura hidráulica que garanticen el acceso equitativo al agua potable para todas las comunidades del municipio.
- L.A. 4.9.1.2. Implementar un esquema municipal para el mantenimiento periódico de infraestructura y servicios públicos, priorizando la reparación de redes hidráulicas, alcantarillado, alumbrado público y vialidades, con seguimiento técnico especializado para garantizar su óptimo funcionamiento.

- L.A. 4.9.1.3. Implementar acciones de medición y análisis constantes para garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad sanitaria.
- L.A. 4.9.1.4. Realizar campañas educativas en escuelas y comunidades para concienciar sobre la importancia del cuidado del agua y su uso eficiente.
- L.A. 4.9.1.5. Desarrollar un sistema de detección temprana de fugas en la red hidráulica y garantizar la atención inmediata para minimizar pérdidas.
- L.A. 4.9.1.6. Realizar acciones en favor del ciclo natural del agua a través de la reforestación y el cuidado del suelo y mantos acuíferos
- L.A. 4.9.1.7. Diseñar una plataforma integral que permita a la población reportar problemas, solicitar servicios y realizar consultas a través de diferentes canales como aplicaciones móviles, portales web, líneas telefónicas y módulos presenciales, garantizando tiempos de respuesta óptimos, seguimiento en tiempo real y soluciones oportunas, con mecanismos claros de retroalimentación y transparencia.

Eje 5. San Pedro Cholula, Gobierno Honesto, Participativo e Incluyente

Objetivo General: Consolidar un gobierno municipal que impulse la honestidad, la participación social y la inclusión, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la planeación estratégica, la asesoría jurídica y la comunicación efectiva, con el propósito de generar confianza ciudadana, fomentar la corresponsabilidad en la gestión pública y promover el bienestar colectivo

Programa 10. Gobierno Oportuno y Cercano

Dependencia: Presidencia Municipal, Regidores y Sindicatura

Objetivo Específico: Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.

Meta: Brindar atención eficaz, inclusiva y puntual a la totalidad de las solicitudes ciudadanas recibidas, asegurando su respuesta mediante un trabajo coordinado entre las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.

Estrategia 1. Gestión ejecutiva y representativa de la ciudadanía

Líneas de acción

- L.A. 5.10.1.1. Brindar atención, vinculación y seguimiento a las solicitudes ciudadanas, canalizando cada petición hacia las dependencias y entidades municipales correspondientes.
- L.A. 5.10.1.2. Gestionar la articulación y coordinación entre las diversas áreas del Ayuntamiento, asegurando un trabajo conjunto y eficiente.
- L.A. 5.10.1.3. Fomentar la ejecución de proyectos estratégicos del municipio, alineados con las metas y objetivos establecidos por la administración municipal.
- L.A. 5.10.1.4. Fortalecer la colaboración interinstitucional entre las dependencias y entidades del Ayuntamiento, promoviendo acciones conjuntas para el beneficio de la comunidad.
- L.A. 5.10.1.5. Establecer estrategias de representación ciudadana a través de los funcionarios públicos para abordar temas de interés general en cabildo
- L.A. 5.10.1.6. Revisar y actualizar la normatividad municipal para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal, incorporando los principios de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.
- L.A. 5.10.1.7. Crear espacios de interacción entre el gobierno municipal y la ciudadanía, fomentando la participación activa en la toma de decisiones y la resolución de problemas que afectan a la comunidad.
- L.A. 5.10.1.8. Proponer la creación de nuevas unidades administrativas a nivel de secretaría, dirección general u otras que atiendan las necesidades de la población (Compromiso 13: Creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva)

Estrategia 2. Planeación y transparencia vinculada a la ciudadanía

Líneas de acción

- L.A. 5.10.2.1. Elaborar planes, programas, proyectos y políticas públicas en concordancia con el Sistema de Planeación Democrática.
- L.A. 5.10.2.2. Incluir a la ciudadanía en los procesos de planeación y toma de decisiones a través de consultas comunitarias y ejercicios participativos.
- L.A. 5.10.2.3. Promover la alineación estratégica y transversal en las políticas, planes y programas municipales.
- L.A. 5.10.2.4. Impulsar mejoras en la Gestión por Resultados dentro de las dependencias y entidades municipales.
- L.A. 5.10.2.5. Coordinar y supervisar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
- L.A. 5.10.2.6. Implementar sistemas y métodos de evaluación para las actividades, programas y planes municipales.
- L.A. 5.10.2.7. Diseñar planes, programas y proyectos estratégicos considerando enfoques transversales como la no discriminación, la igualdad de género, la protección de niñas, niños y adolescentes y el derecho a la ciudad, entre otros.
- L.A. 5.10.2.8. Compartir información para la planeación y ejecución de proyectos, así como para el desarrollo de productos y servicios estadísticos y geográficos municipales.
- L.A. 5.10.2.9. Potenciar la participación ciudadana para optimizar la formulación y aplicación de las políticas públicas municipales.
- L.A. 5.10.2.10. Actualizar los instrumentos de planeación en cumplimiento de la legislación vigente o las necesidades de alineación estratégica.
- L.A. 5.10.2.11. Establecer mecanismos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulando la Agenda 2030 con las acciones impulsadas por la administración municipal.
- L.A. 5.10.2.12. Asegurar el acceso de la población a la información pública a través de plataformas de gobierno electrónico y datos abiertos.
- L.A. 5.10.2.13. Optimizar la calidad de la información y los datos publicados periódicamente en los portales de transparencia.
- L.A. 5.10.2.14. Fortalecer las competencias del personal municipal para mejorar el uso y la calidad de los datos.
- L.A. 5.10.2.15. Impulsar una cultura de transparencia difundiendo información clara sobre el desempeño de la gestión municipal.

Estrategia 3. Comunicación cercana al pueblo.

Líneas de acción:

- L.A. 5.10.3.1. Diseñar y ejecutar campañas de comunicación social orientadas a la ciudadanía, asegurando un enfoque responsable, claro y objetivo.
- L.A. 5.10.3.2. Coordinar la transmisión de información con las áreas municipales competentes, de modo que la sociedad conozca los servicios, programas y planes en desarrollo.
- L.A. 5.10.3.3. Garantizar que la comunicación institucional respete los derechos humanos, manteniendo una perspectiva incluyente en todos sus mensajes.
- L.A. 5.10.3.4. Propiciar el uso adecuado de las redes sociales para la comunicación institucional
- L.A. 5.10.3.5. Implementar medios de comunicación culturalmente y técnicamente adecuados para las comunidades y sectores poblacionales que así lo requieran

Estrategia 4. Gestión colaborativa entre autoridad y sociedad en temas legales

Líneas de acción:

- L.A. 5.10.4.1. Operar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes ciudadanas en el ámbito de la Sindicatura, proporcionando orientación y resolución oportuna.
- L.A. 5.10.4.2. Proporcionar lineamientos jurídicos que ayuden a las dependencias y entidades municipales en la interpretación de la normativa aplicable.
- L.A. 5.10.4.3. Desarrollar y actualizar la normatividad municipal, mediante la elaboración de proyectos y reformas al Marco Jurídico.

- L.A. 5.10.4.4. Impulsar la formación continua del personal de la Sindicatura, con el objetivo de optimizar su desempeño y beneficiar a la comunidad.
- L.A. 5.10.4.5. Crear instrumentos jurídicos que den respuesta a las necesidades de las distintas dependencias y entidades municipales.

Estrategia 5. Política para la Igualdad Sustantiva de Género

Líneas de acción:

- L.A. 5.10.5.1. Crear instrumentos o lineamientos que atiendan la perspectiva de género e igualdad en los diferentes campos de acción del H. Ayuntamiento.
- L.A. 5.10.5.2. Diseñar e implementar iniciativas que consideren la perspectiva de género para fomentar la igualdad en las unidades administrativas del H. Ayuntamiento
- L.A. 5.10.5.3. Generar un entorno en el que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades mediante la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas, programas municipales y participación social.
- L.A. 5.10.5.4. Desarrollar estrategias que promuevan la no discriminación y la igualdad sustantiva de género en el Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.
- L.A. 5.10.5.5. Elaborar programas que promuevan la igualdad sustantiva de género, considerando los criterios e instrumentos de las políticas estatal y federal.
- L.A. 5.10.5.6. Implementar sistemas municipales que promuevan la igualdad sustantiva de género, aplicando medidas necesarias para lograr la igualdad entre personas.
- L.A. 5.10.5.7. Proteger los derechos humanos de las mujeres y lograr la igualdad de géneros, el empoderamiento y el desarrollo sostenible
- L.A. 5.10.5.8. Observar criterios de la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.

Programa 11. Combate a la corrupción

Dependencia: Contraloría Municipal

Objetivo Específico: Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.

Meta: Incrementar las iniciativas dirigidas a promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, implementadas por la Contraloría Municipal en todas las áreas del H. Ayuntamiento

Estrategia 1. Auditoría y responsabilidad pública

Líneas de acción:

- L.A. 5.11.1.1. Promover la participación ciudadana en los procesos de la Contraloría municipal para garantizar la transparencia (Compromiso 11: Gobierno austero y sin corrupción con participación ciudadana)
- L.A. 5.11.1.2. Realizar auditorías a los recursos materiales, financieros y humanos del Gobierno de San Pedro Cholula
- L.A. 5.11.1.3. Realizar auditorías a los recursos materiales, financieros y humanos del Gobierno de San Pedro Cholula
- L.A. 5.11.1.4. Generar esquemas de evaluación sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales
- L.A. 5.11.1.5. Aplicar los procesos de ley para determinar responsabilidades administrativas en posibles casos de corrupción
- L.A. 5.11.1.6. Llevar a cabo un análisis de los procesos y áreas municipales proclives a posibles actos de corrupción, con el fin de concentrar las acciones preventivas, de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas.
- L.A. 5.11.1.7. Digitalizar y automatizar la atención al público, con la finalidad de reducir las malas prácticas asociadas a la corrupción.
- L.A. 5.11.1.8. Fomentar una cultura de integridad y honestidad en la administración municipal, mediante acciones que eliminen comportamientos ilícitos o contrarios al Código de Ética.

- L.A. 5.11.1.9. Implementar un sistema de recepción y atención de denuncias ciudadanas por posibles actos de corrupción o deshonestidad por parte de servidores municipales.
- L.A. 5.11.1.10. Revisar el uso de los recursos federales asignados, asegurando que su aplicación respete los lineamientos y reglas de operación.
- L.A. 5.11.1.11. Promover la profesionalización del personal municipal, valorando el mérito, la legalidad, la certidumbre y la igualdad de oportunidades.
- L.A. 5.11.1.12. Capacitar permanentemente a las y los servidores públicos en ámbitos como calidad de servicio, protección de datos, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas, así como incentivar la participación ciudadana.
- L.A. 5.11.1.13. Supervisar y la evolución patrimonial de los funcionarios públicos conforme a ley

Estrategia 2. Mejora Regulatoria

Líneas de acción:

- L.A. 5.11.2.1. Garantizar que la reingeniería de trámites se realice siguiendo los principios de mejora regulatoria.
- L.A. 5.11.2.2. Impulsar la colaboración con autoridades de otros niveles de gobierno, cámaras empresariales, colegios y organizaciones de la sociedad civil para optimizar la regulación en el Municipio.
- L.A. 5.11.2.3. Diseñar un sistema de evaluación del desempeño que detecte oportunidades de mejora en materia de simplificación administrativa y regulatoria.
- L.A. 5.11.2.4. Emitir dictámenes sobre nuevas normativas o reformas para asegurar su adecuación a los principios de mejora regulatoria.
- L.A. 5.11.2.5. Proponer ajustes normativos que perfeccionen la gestión del desarrollo urbano y ofrecer asesoría jurídica en temas de mejora regulatoria, normatividad ambiental, supervisión y gestión de riesgos.

Programa 12. Preservación Documental y Justicia Cívica

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento, Síndico Municipal

Objetivo Específico: Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula

Meta: Incrementar el presupuesto anual destinado a la gestión documental y preservación de archivos en un 5% para fortalecer la infraestructura de archivo y cumplimiento de las normativas.

Estrategia 1. Salvaguarda documental

Líneas de acción:

- L.A. 5.12.1.1. Establecer procesos de recepción y gestión de quejas ciudadanas dirigidas a las personas que forman parte de los Juzgados, asegurando su adecuada atención.
- L.A. 5.12.1.2. Salvaguardar la seguridad, el orden y la paz a través del pleno respeto a las disposiciones jurídicas del Ayuntamiento.
- L.A. 5.12.1.3. Ejecutar acciones para proteger los intereses jurídico-patrimoniales del municipio.
- L.A. 5.12.1.4. Conservar y enriquecer el acervo histórico del Archivo Municipal.
- L.A. 5.12.1.5. Impulsar el acceso y difusión de los documentos custodiados en el Archivo Municipal, fomentando su uso.
- L.A. 5.12.1.6. Brindar certeza jurídica a las acciones del Ayuntamiento a través de asesoría legal y del resguardo de documentos firmados por la Presidencia y la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- L.A. 5.12.1.7. Administrar la documentación y el Sistema Municipal de Archivos, para organizar y resguardar expedientes
- L.A. 5.12.1.8. Favorecer la vinculación de los procesos administrativos de las dependencias y entidades municipales con la estructura archivística establecida.

Estrategia 2. Justicia y legalidad garantizada

Líneas de acción:

- L.A. 5.12.2.1. Implementar un sistema de gestión de casos eficiente para agilizar los procedimientos legales.
- L.A. 5.12.2.2. Capacitar a jueces y personal auxiliar en técnicas de resolución de conflictos y mediación.
- L.A. 5.12.2.3. Establecer un protocolo de atención a víctimas de violencia de género y otros grupos vulnerables.
- L.A. 5.12.2.4. Crear un registro público de sentencias y resoluciones judiciales para garantizar la transparencia.
- L.A. 5.12.2.5. Desarrollar un programa de educación jurídica para la ciudadanía.
- L.A. 5.12.2.6. Implementar tecnologías de la información y la comunicación para modernizar los procesos judiciales.
- L.A. 5.12.2.7. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de la calidad de la impartición de justicia.
- L.A. 5.12.2.8. Fomentar la colaboración entre juzgados municipales y otras instancias judiciales para garantizar la coordinación y eficiencia.
- L.A. 5.12.2.9. Desarrollar un plan de infraestructura para mejorar las instalaciones de los juzgados municipales.
- L.A. 5.12.2.10. Crear un sistema de quejas y sugerencias para la ciudadanía.
- L.A. 5.12.2.11. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la justicia municipal.
- L.A. 5.12.2.12. Implementar programas de prevención del delito y reinserción social.
- L.A. 5.12.2.13. Desarrollar un sistema de estadísticas y análisis para evaluar el desempeño de la justicia municipal.
- L.A. 5.12.2.14. Establecer un código de ética y conducta para jueces y personal auxiliar.

Programa 13. Manejo austero del presupuesto.

Dependencia: Tesorería Municipal

Objetivo Específico: Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.

Meta: Contar con un modelo implementado para la gestión eficiente de los requerimientos materiales de las dependencias.

Estrategia 1. Finanzas públicas transparentes

Líneas de acción:

- L.A. 5.13.1.1. Eficientar la recaudación municipal mediante métodos justos de cobranza y facilidades administrativas para los contribuyentes.
- L.A. 5.13.1.2. Implementar un programa de regularización comercial que beneficie a los negocios locales.
- L.A. 5.13.1.3. Recaudar de forma eficaz los recursos municipales, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la administración.
- L.A. 5.13.1.4. Adoptar tecnologías de información para habilitar nuevos mecanismos de cobro.
- L.A. 5.13.1.5. Enfocar los recursos públicos en acciones prioritarias y trascendentes para el municipio.
- L.A. 5.13.1.6. Diseñar políticas fiscales que garanticen la eficiencia del gasto y fortalezcan la hacienda municipal.
- L.A. 5.13.1.7. Proveer información clara y accesible sobre la administración de los recursos municipales.
- L.A. 5.13.1.8. Coordinar la administración entre las dependencias y entidades del Ayuntamiento el uso eficiente de los recursos a través de las estructuras y normativas vigentes.
- L.A. 5.13.1.9. Analizar la estructura y asignación de recursos para fortalecer la planeación y el logro de objetivos.
- L.A. 5.13.1.10. Establecer un sistema de seguimiento presupuestal para reasignar, reorientar o fortalecer presupuesto que permita atender las necesidades sociales y operativas del gobierno municipal

Estrategia 2. Administración eficiente y austera de los recursos

Líneas de acción:

- L.A. 5.13.2.1. Aplicar el recurso público de forma honesta, honrada y austera en beneficio de los programas sociales (Compromiso 11: Gobierno austero y sin corrupción con participación ciudadana)
- L.A. 5.13.2.2. Establecer estrategias de coordinación administrativa para que las dependencias municipales cuenten oportunamente con los recursos materiales que necesitan.
- L.A. 5.13.2.3. Implementar sistemas de gestión eficientes para el uso de los recursos institucionales.
- L.A. 5.13.2.4. Fomentar la optimización de los recursos materiales dentro de la administración municipal.
- L.A. 5.13.2.5. Asegurar el suministro de bienes y materiales que requieran las dependencias para su operación.
- L.A. 5.13.2.6. Proponer proyectos estratégicos que mejoren la administración de bienes, insumos y tecnologías.
- L.A. 5.13.2.7. Gestionar los procedimientos necesarios para resguardar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- L.A. 5.13.2.8. Recomendar mejoras en los procesos de requisición de bienes y servicios para las distintas dependencias.
- L.A. 5.13.2.9. Perfeccionar los sistemas administrativos que permitan entregar en tiempo y forma los insumos y servicios necesarios a cada área.
- L.A. 5.13.2.10. Racionalizar y uniformar los procedimientos de adquisición mediante manuales y normativa.
- L.A. 5.13.2.11. Transparentar los procesos de compra de bienes y servicios, poniendo la información a disposición de la ciudadanía.

Enfoques Estratégicos para la Transformación

En el marco de los principios de la Cuarta Transformación, que busca erradicar las desigualdades estructurales, fomentar la justicia social y consolidar un gobierno honesto, el enfoque estratégico transversal de anticorrupción e igualdad de género se presenta como una herramienta clave para avanzar hacia una sociedad más equitativa y con un desarrollo incluyente.

La lucha contra la corrupción es un eje central del proyecto de transformación nacional, ya que este fenómeno no solo afecta la confianza ciudadana, sino que también perpetúa la desigualdad al desviar recursos que deberían destinarse al bienestar colectivo. Por su parte, la igualdad de género es un componente esencial para garantizar el acceso equitativo a derechos, recursos y oportunidades, en concordancia con el principio de primero los pobres, dado que las mujeres y las personas de sectores más vulnerables son quienes enfrentan mayores barreras.

Integrar la perspectiva de género con los principios de transparencia y rendición de cuentas fortalece el compromiso de la Cuarta Transformación con la construcción de un gobierno al servicio del pueblo, basado en valores como la austeridad republicana y la honestidad valiente. Este enfoque estratégico no solo busca prevenir y sancionar la corrupción, sino también garantizar que la administración pública sea un motor de cambio que fomente la justicia, elimine las brechas de desigualdad y promueva la participación de todos los sectores en el desarrollo del país.

Con acciones concretas y una visión humanista, este enfoque transversal se alinea con los ideales de transformación para consolidar una sociedad donde la integridad y la equidad sean los fundamentos del bienestar social y el desarrollo sostenible.

Enfoque estratégico anticorrupción de San Pedro Cholula

La corrupción representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, económico y político de las comunidades. En San Pedro Cholula, el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos es fundamental para construir un gobierno íntegro que recupere y fortalezca la confianza ciudadana. Este enfoque estratégico busca establecer medidas integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promoviendo una cultura de legalidad y participación activa de la sociedad.

Objetivo

Fortalecer la integridad y la transparencia en la administración pública municipal mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para consolidar un gobierno honesto y confiable.

Estrategia: Gobernanza transparente y responsable.

Líneas de Acción

- E.E.1.1. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia: Implementar plataformas digitales que permitan a la ciudadanía acceder de forma sencilla y en tiempo real a la información sobre el uso de recursos públicos, programas sociales y adquisiciones municipales.
- E.E.1.2. Diseñar un sistema integral de denuncia ciudadana: Crear un canal anónimo y seguro para que la población denuncie actos de corrupción o irregularidades administrativas, acompañado de un protocolo de atención y seguimiento eficiente.
- E.E.1.3. Capacitar a servidores públicos en ética y combate a la corrupción: Implementar programas de formación continua en materia de ética pública, transparencia y normatividad anticorrupción para garantizar el comportamiento íntegro de los funcionarios municipales.
- E.E.1.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos: Establecer comités ciudadanos de contraloría social para supervisar la ejecución de obras y programas municipales, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión pública.
- E.E.1.5. Incorporar tecnologías de la información para reducir riesgos de corrupción: Automatizar procesos administrativos clave, como licitaciones, contrataciones y trámites, para minimizar la intervención humana y garantizar la trazabilidad y legalidad de cada operación.
- E.E.1.6. Fortalecer las sanciones por actos de corrupción: Diseñar y aplicar un esquema de sanciones efectivas para servidores públicos y proveedores involucrados en prácticas corruptas, asegurando la cero tolerancia a la corrupción en el municipio.

Enfoque Estratégico: Igualdad Sustantiva

La igualdad sustantiva va más allá del acceso formal a derechos; busca garantizar que mujeres, hombres y personas de todos los sectores sociales tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente, superando barreras estructurales y sociales. En San Pedro Cholula, este enfoque estratégico promueve la implementación de políticas públicas con perspectiva de género e inclusión, que contribuyan a cerrar brechas de desigualdad, erradicar la discriminación y generar condiciones equitativas en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Objetivo:

Garantizar el acceso equitativo a oportunidades, derechos y servicios mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación en todas sus formas, fomentando una sociedad más justa y equitativa en San Pedro Cholula.

Estrategia: Perspectiva de género e inclusión social.

Líneas de Acción

- E.E.2.1. Impulsar la participación política y social de las mujeres: Implementar programas de capacitación y empoderamiento que promuevan la inclusión de las mujeres en espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como comunitario.

- E.E.2.2. Fomentar la educación y sensibilización en igualdad de género: Realizar campañas educativas y talleres comunitarios para combatir estereotipos de género y promover el respeto y la igualdad entre todas las personas desde edades tempranas.
- E.E.2.3. Garantizar la igualdad laboral y salarial: Establecer convenios con empresas locales y organismos públicos para promover políticas laborales que aseguren igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo para mujeres y hombres.
- E.E.2.4. Proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad: Desarrollar programas específicos para atender y prevenir la discriminación hacia mujeres indígenas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, adultos mayores y niñas y niños.
- E.E.2.5. Fortalecer la prevención de la violencia de género: Implementar acciones coordinadas entre autoridades, sociedad civil y comunidad para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, garantizando el acceso a servicios especializados de apoyo psicológico, legal y social.
- E.E.2.6. Promover la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado: Diseñar estrategias que fomenten la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres, impulsando la creación de espacios de cuidado infantil y servicios de apoyo comunitario.

Enfoque Estratégico: Pueblos Originarios

San Pedro Cholula, como un municipio con una rica herencia cultural y presencia de pueblos originarios, debe priorizar la integración efectiva de estos grupos en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este enfoque busca garantizar la inclusión de sus necesidades, aspiraciones y derechos en el marco de una gobernanza participativa, sostenible y respetuosa de sus tradiciones.

Objetivo:

Diseñar e implementar programas integrales que garanticen la participación efectiva de las personas indígenas en el desarrollo municipal, fortaleciendo sus capacidades económicas, sociales y culturales, y promoviendo la equidad y el respeto a sus derechos colectivos.

Estrategia 1. Reconocimiento y puesta en valor de Pueblos Originarios

Líneas de acción:

- E.E.3.1. Crear consejos consultivos en el municipio, con representación plena en el diseño de políticas públicas por parte de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- E.E.3.2. Establecer mecanismos permanentes de consulta previa, libre e informada, de acuerdo con los estándares internacionales.
- E.E.3.3. Implementar programas de educación bilingüe e intercultural en las comunidades indígenas y afromexicanas.
- E.E.3.4. Fomentar la difusión y protección del patrimonio cultural indígena a través de eventos, talleres y proyectos turísticos responsables.
- E.E.3.5. Reconocer y respetar los derechos colectivos de los pueblos originarios sobre sus territorios y recursos naturales.
- E.E.3.6. Integrar los conocimientos ancestrales en estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

Instrumentación

La instrumentación del PMD se basa en los mecanismos municipales para la programación y asignación presupuestal, delineados en el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual permite vincular la planeación estratégica del desarrollo municipal con la operación de las dependencias y entidades municipales.

Es fundamental tener en cuenta que los indicadores incluidos en el PMD deben ser de carácter estratégico y no operativos. Los objetivos estratégicos están orientados al largo plazo y alineados con la misión y visión de la organización, en este caso, del Gobierno municipal o de sus dependencias. Estos objetivos son generales y abarcan a toda la estructura organizacional. Por otro lado, los objetivos operativos están diseñados para el corto y mediano plazo, son más específicos, se enfocan en áreas o departamentos particulares y están relacionados con las actividades cotidianas de dichos equipos.

En resumen, los objetivos estratégicos forman parte del PMD, mientras que los objetivos operativos están integrados en los Programas Presupuestarios (Pp).

Los Programas Presupuestarios, elaborados e implementados por las unidades administrativas del gobierno municipal, se conforman como la herramienta principal para la operación y ejecución de los programas, las estrategias y las líneas de acción del PMD. Una característica importante es que los PP deben estar diseñados y presupuestados para abonar anualmente a los compromisos y metas del PMD.

Las o los Secretarios, Directores, Jefes de Departamento o titulares de unidades administrativas del Ayuntamiento de San Pedro Cholula son quienes encabezarán los trabajos para que anualmente formulen el presupuesto anual conforme a La Ley Orgánica Municipal y el Código Fiscal y Presupuestario establecen que será incluido todas las previsiones de gasto público, abarcando gasto corriente, inversión física y financiera, cualquier otro término de ley, garantizando la cobertura de las necesidades del municipio.

Control

El Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos constituyen los instrumentos financieros fundamentales para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que definen la asignación de recursos y las fuentes de financiamiento, como impuestos, derechos y otros ingresos. La ejecución del plan se monitorea a través de Informes de Gobierno, que presentan anualmente los avances administrativos, e Informes de Participación Social, que integran las opiniones ciudadanas en la toma de decisiones. Complementariamente, el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) permite evaluar periódicamente el avance de los objetivos, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de metas estratégicas. La colaboración interinstitucional se formaliza mediante convenios con otros niveles de gobierno, organizaciones civiles y el sector privado, promoviendo un enfoque participativo. La supervisión de las acciones recae en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que valida técnicamente la alineación de obras públicas con los objetivos del plan. Asimismo, las auditorías internas y externas realizadas por la Contraloría Municipal y la Auditoría Superior del Estado garantizan la transparencia, mientras que los planes de acción correctiva permiten ajustar estrategias y resolver problemas detectados. Finalmente, las dependencias y entidades municipales son responsables de ejecutar las estrategias específicas del plan en concordancia con los instrumentos normativos y financieros.

Seguimiento y Evaluación

Normativamente, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece en su artículo 69 que la evaluación debe ofrecer una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno. El artículo 70 exige que los ayuntamientos elaboren un programa anual de evaluación que identifique los instrumentos del proceso de planeación sujetos a seguimiento y evaluación. Asimismo, el artículo 71 señala que los resultados de la evaluación deben presentarse en informes que incluyan recomendaciones para mejorar el desempeño, permitiendo la retroalimentación de objetivos, metas y estrategias.

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 define 13 metas e indicadores estratégicos que corresponden a los objetivos de los programas que lo integran. Estas metas permiten medir el impacto de las estrategias y líneas de acción, así como ilustrar los beneficios que generarán las acciones del gobierno municipal. Su diseño busca verificar el aumento en la cobertura de bienes y servicios sociales y evaluar proyectos emblemáticos que mejoren el desarrollo local.

Los indicadores fueron diseñados considerando la información oficial disponible, la capacidad de generar nuevos datos sin altos costos y procesos de investigación prolongados y la posibilidad de utilizar información de otros niveles de gobierno. Esto garantiza un seguimiento efectivo de los aspectos prioritarios del desarrollo municipal.

Para su implementación, se desarrolló una matriz estratégica que alinea metas e indicadores con los objetivos de los programas, identificando las dependencias responsables de su ejecución.

Finalmente, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será revisada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que actúa como órgano auxiliar del Ayuntamiento para la supervisión del Plan. Este comité, integrado por representantes de la Administración municipal, el sector académico, empresarial y ciudadano, sesionará trimestralmente para analizar los avances del Plan, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 2: Matriz de seguimiento a indicadores Eje 1. San Pedro Más Seguro y Más Justo.

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META 2027	INDICADOR
1	Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Consolidar la seguridad ciudadana en San Pedro Cholula mediante el fortalecimiento institucional, la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad, para generar entornos seguros y pacíficos que fomenten el bienestar de la población	40%	Porcentaje de la población que percibe una mejora en la seguridad y confianza en las instituciones de seguridad pública en el municipio de San Pedro Cholula
2	Gobernanza y Participación Social	Secretaría de Gobernación y Políticas Públicas	Fortalecer la gobernanza democrática y transparente en San Pedro Cholula mediante la implementación de mecanismos incluyentes de participación ciudadana, la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, así como el robustecimiento de las capacidades locales en materia de protección civil, con el fin de consolidar una gestión pública corresponsable, equitativa y resiliente al servicio de toda la comunidad	35%	Porcentaje de ciudadanos que reportan haber participado en al menos una actividad de participación ciudadana

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 – 2027

Tabla 3. Matriz de seguimiento a indicadores Eje 2. San Pedro Más Próspero y con Crecimiento

Económico

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META 2027	INDICADOR
3	Impulso Económico y Turismo Local	Secretaría de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico	Fortalecer la economía local y el turismo en San Pedro Cholula mediante la capacitación y apoyo a emprendedores y microempresas, la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de promoción cultural y ecológica, y la implementación de eventos que resalten las tradiciones y atractivos del municipio, con el propósito de aumentar la derrama económica, generar empleos locales, atraer visitantes nacionales e internacionales, y posicionar a San Pedro Cholula como un destino turístico destacado, preservando su identidad cultural y sostenibilidad.	13%	Variación porcentual en la llegada de turistas al Municipio de San Pedro Cholula

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 4. Matriz de seguimiento a indicadores Eje 3. San Pedro Más Justo con Bienestar y Equidad

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META 2027	INDICADOR
4	Familias en Bienestar	DIF Municipal	Promover el desarrollo integral de las familias en San Pedro Cholula mediante la implementación de acciones enfocadas en mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer el empoderamiento de las mujeres y garantizar la protección y el bienestar de la niñez, fomentando la equidad, la inclusión. y la calidad de vida en cada etapa del desarrollo familiar.	15%	Variación porcentual en la Asignación Presupuestaria para Becas a Estudiantes de Escasos Recursos
5	Bienestar Social e Integral	Secretaría de Bienestar Sustentable y Sostenible	Fortalecer el bienestar social mediante la mejora de servicios y programas comunitarios, promuevan el deporte como medio para la salud y la integración social, impulsen la participación activa y el desarrollo de habilidades en la juventud, y fomenten la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en San Pedro Cholula.	1.2%	Variación porcentual de personas en condiciones de pobreza multidimensional

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 5. Matriz de seguimiento a indicadores Eje 4. San Pedro Más Ordenado y Sustentable

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META 2027	INDICADOR
6	Ordenamiento para el Desarrollo	Secretaría de Desarrollo Urbanístico, Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana	Establecer lineamientos claros y estrategias integrales para la planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula, promoviendo un uso eficiente del territorio, la preservación del medio ambiente, la mejora de la infraestructura urbana y el acceso equitativo a servicios básicos, garantizando un desarrollo sostenible y equilibrado para las presentes y futuras generaciones	100%	Atención a trámites integrales para de planeación y regulación del crecimiento urbano de San Pedro Cholula
7	Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales	Diseñar, construir y mantener infraestructura pública de calidad, así como garantizar servicios básicos eficientes y accesibles que promuevan el desarrollo urbano sostenible y el bienestar de la población, con un enfoque en la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos	15%	Incremento del Presupuesto Asignado al Ramo 33 con Proyectos de Mejoramiento o Ampliación de Infraestructura Urbana
8	Recolección de Residuos	Organismo Operador de Limpia	Establecer un sistema eficiente, sostenible y accesible de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, promoviendo la separación en origen, el reciclaje y la participación ciudadana para mantener un municipio limpio y ambientalmente responsable.	7.52% anual	Incremento en la Asignación de Presupuesto para Colonias o Asentamientos que Reciben el Servicio de Recolección de Residuos
9	Agua para el Desarrollo	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOSAPACH)	Garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y al saneamiento en el municipio, mediante la gestión eficiente de los recursos hídricos, la modernización de la infraestructura hidráulica y la promoción de prácticas responsables en el uso del agua, contribuyendo al bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.	21% anual	Incremento en el Porcentaje de Instalación de Medidores por Contratos Nuevos para Usuarios de Agua Potable del Municipio

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Tabla 6. Matriz de seguimiento a indicadores Eje 5. San Pedro Honesto, Participativo e Incluyente

NO.	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META 2027	INDICADOR
10	Gobierno Oportuno y Cercano	Presidencia Municipal, Regidores y Sindicatura	Impulsar la capacidad de gestión pública mediante una coordinación interinstitucional eficiente y un enfoque orientado a resultados, para atender de manera oportuna y transparente las necesidades ciudadanas y fortalecer la confianza y cercanía con la población.	95%	Porcentaje de atención de las propuestas ciudadanas.
11	Combate a la Corrupción	Contraloría Municipal	Fortalecer la integridad y la transparencia en el ámbito municipal mediante la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como la promoción de una cultura de honestidad y rendición de cuentas que refuerce la confianza ciudadana y el uso responsable de los recursos públicos.	6%	Variación porcentual en las acciones ejecutadas para promover la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción realizada
12	Preservación Documental y Justicia Cívica	Secretaría del Ayuntamiento	Implementar un sistema integral de gestión documental y archivística que garantice la organización, conservación y acceso eficiente a la documentación municipal y judicial, en apoyo a la toma de decisiones informadas y la transparencia en la administración de justicia en San Pedro Cholula	100%	Porcentaje de avance en la implementación del sistema integral de gestión documental y archivística.
13	Manejo Austero del Presupuesto	Tesorería Municipal	Optimizar el uso de los recursos públicos municipales bajo criterios de austeridad, eficiencia y transparencia, enfocando la inversión en acciones prioritarias y garantizando la rendición de cuentas para contribuir al bienestar de la población.	100%	Implementación de Modelos Innovadores para la Gestión de Recursos Materiales

Fuente. Elaboración propia con información del PMD 2024 - 2027

Referencias

Ayuntamiento de San Pedro Cholula. (2023). *Diagnóstico de las condiciones sociales y de bienestar del municipio*. Documento interno.

Ayuntamiento de San Pedro Cholula. (2023). *Diagnóstico Municipal de Cultura, Inversión Pública y Desarrollo Económico*.

Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Administración 2021 – 2024. *Informes de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Cholula*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza municipal*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). Índice de marginación 2020. Recuperado de [Indices Coleccion 280623 localidad.pdf](https://www.conapo.gob.mx/documentos-conapo/2020/indice-de-marginacion-2020)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020, Información para la actualización e incorporación de unidades económicas al DENU. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197414>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Agropecuario, 2022. Resultados Oportunos del Estado de Puebla*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuestas estatales de percepción de seguridad y confianza ciudadana*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Estadísticas de denuncias en Puebla y municipios*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>.

Secretaría de Economía. (2024). *Datos de Inversión Extranjera Directa en Puebla*.